

USO PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA

*Secretaría de Estado de Defensa*

Dirección General de Asuntos Económicos

**Subdirección General de Contratación**

---

**MEMORIA DE CONTRATACIÓN**

**DEL MINISTERIO DE DEFENSA - AÑO 2023**

---

USO PÚBLICO





<b>1. OBJETO</b>	<b>3</b>
<b>2. DATOS DE ORIGEN</b>	<b>3</b>
<b>2.1. CRITERIOS DE CÁLCULO</b>	<b>4</b>
<b>3. ¿CÓMO HA CONTRATADO EL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL AÑO 2023?</b>	<b>5</b>
<b>3.1. ¿CUÁNTO?</b>	<b>5</b>
<b>3.2. ¿QUIÉN?</b>	<b>5</b>
<b>3.3. ¿QUÉ?</b>	<b>5</b>
<b>3.4. ¿CÓMO?</b>	<b>6</b>
<b>4. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN EN EL AÑO 2023</b>	<b>7</b>
<b>4.1. CONTRATOS ADJUDICADOS</b>	<b>7</b>
4.1.1. Distribución por agrupación orgánica	8
4.1.2. Distribución por órganos de contratación	10
4.1.3. Clasificación según la forma de adjudicación	11
4.1.4. Clasificación según el tipo de los contratos	14
4.1.5. Distribución por anualidades	15
4.1.6. Distribución según el importe adjudicado de los contratos	16
4.1.7. Operadores económicos adjudicatarios de los contratos	17
4.1.8. Encargos a medios propios	18
4.1.9. Sistemas para la racionalización de la contratación	19
4.1.9.1. Acuerdos marco	19
4.1.9.2. Contratación centralizada estatal	20
4.1.10. Distribución de la adjudicación por mensualidades	21
<b>4.2. CONTRATOS LICITADOS</b>	<b>22</b>
4.2.1. Caracterización de los contratos licitados	22
4.2.2. Distribución de la licitación por orgánica	23
4.2.3. Clasificación de la licitación según la forma de adjudicación	24
4.2.4. Clasificación de la licitación según el tipo de los contratos	25
4.2.5. Clasificación de la licitación según el objeto de los contratos	26
4.2.6. Sistemas para la racionalización de la contratación	27
4.2.6.1. Acuerdos marco	27
4.2.6.2. Contratación centralizada estatal	27
<b>4.3. CONTRATOS ASOCIADOS AL «MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA»</b>	<b>28</b>
4.3.1. Contratos adjudicados en el servicio presupuestario 50	28
4.3.2. Contratos licitados en el servicio presupuestario 50	30
4.3.3. Contratación centralizada asociada al servicio presupuestario 50	31
<b>5. ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>33</b>



<b>5.1. TRAMITACIONES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>33</b>
5.1.1. Ordenes de proceder	33
5.1.2. Modificaciones órdenes de proceder	33
5.1.3. Expedientes en los que se invocó la aplicación del art. 346 TFUE	33
5.1.4. Autorizaciones para contratar por el Consejo de Ministros	33
5.1.5. Expedientes a dictamen de Consejo de Estado	34
5.1.6. Expedientes iniciados por la vía de la tramitación de emergencia	34
5.1.7. Expedientes relativos a acuerdos internacionales no normativos	34
<b>5.2. OTRAS ACTUACIONES</b>	<b>34</b>
5.2.1. Requerimientos información de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)	34
5.2.2. Colaboraciones con centros de enseñanza	34
<b>5.3. EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) 2022</b>	<b>35</b>
<b>5.4. ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) 2024</b>	<b>37</b>
<b>5.5. CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>39</b>
5.5.1. Resumen estrategias categorías de compra centralizadas hasta 2023 inclusive	39
5.5.2. Resumen de las categorías de compra susceptibles de centralización	39
5.5.3. Actividad contractual Junta Contratación MINISDEF 2023	41
5.5.4. Actividad contractual Junta de Contratación Ejército de Tierra 2023	42
5.5.5. Actividad contractual Junta de Contratación Ejército del Aire y del Espacio 2023	42
5.5.6. Centralización de contratos en la DGRCC	43
<b>5.6. EXCELENCIA EN LAS COMPRAS</b>	<b>43</b>
<b>5.7. ACTUACIONES GRUPO DE EVALUACIÓN DE COSTES</b>	<b>45</b>
5.7.1. Acuerdos de tarifas	46
5.7.2. Auditorías de ofertas	47
5.7.3. Auditorías de costes incurridos	47
5.7.4. Fases de planeamiento y programación de la contratación	47
5.7.5. Órdenes de proceder	48
<b>5.8. PRODUCCIÓN NORMATIVA</b>	<b>48</b>

## 1. OBJETO

El artículo 5 del «Real Decreto 205/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa» establece que la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa tiene, entre otras, la función de planificar y controlar la contratación en el ámbito del Departamento.

Desde el año 1993, la Dirección General de Asuntos Económicos elabora una memoria anual en la que se muestra la actividad contractual pública realizada por el Ministerio de Defensa.

Para que el lector pueda realizar un correcto análisis de los datos, la información se presenta distribuida en función de los aspectos organizativos y contractuales más destacados.

## 2. DATOS DE ORIGEN

Los datos de origen han sido obtenidos de los registros grabados en la base de datos del Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE) del Ministerio de Defensa.

Corresponden a los expedientes licitados y/o adjudicados por el Ministerio de Defensa durante el ejercicio 2023, tanto los iniciados con «orden de proceder» de la Secretaría de Estado de Defensa según el artículo 3 del «Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del Ministerio de Defensa», como los que han sido iniciados por los distintos órganos de contratación con facultades desconcentradas y delegadas.

Los expedientes objeto de estudio han sido tramitados conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP) o conforme a la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad (LCDS). También son objeto de estudio los expedientes de contratación de material en el extranjero, reglados por el Real Decreto 1120/1977, de 3 de mayo, regulador de la contratación de material militar en el extranjero.

Dado que los contratos menores no tienen un tratamiento uniforme en cada uno de los ámbitos orgánicos del Departamento y algunos de los mismos se encuentran grabados en SIDAE como expedientes de gasto (debido a que se pagan mediante anticipo de caja fija, o a justificar), se considera más ilustrativo tratarlos de manera separada, tanto en las tablas como en los gráficos correspondientes. Se significa que se ha iniciado un proceso para unificar el procedimiento de carga de los contratos menores, de forma que se refleje su tratamiento en todos los ámbitos, independientemente de la forma de pago escogida.

## 2.1. CRITERIOS DE CÁLCULO

Los análisis que se presentan en esta memoria ofrecen información sobre los contratos adjudicados, al igual que se ha venido haciendo en las memorias de los años precedentes, y se ha incorporado también una visión sobre los contratos licitados.

Respecto a los **contratos adjudicados**<sup>1</sup>, su delimitación y cálculo se ha realizado aplicando los siguientes criterios y consideraciones:

- ❖ Se han incluido los expedientes que tienen fecha de adjudicación correspondiente al ejercicio 2023.
- ❖ Los contratos que se dividen en lotes no han sido considerados para el cálculo, ya que se computa cada uno de sus lotes. Cada lote figura como un expediente independiente.
- ❖ Los acuerdos marco se tienen en cuenta para el cálculo del número de expedientes, pero no para el cálculo de importe adjudicado, ya que se computa el importe adjudicado de sus contratos basados.
- ❖ No se incluye la contratación centralizada a través del servicio central de suministros, ni las contribuciones a organismos internacionales.
- ❖ Las modificaciones (vicisitudes) de los contratos en vigor no se consideran como expedientes separados. No obstante, su impacto se refleja en el importe de los contratos adjudicados en el 2023.

Respecto a los **contratos licitados**<sup>2</sup>, su delimitación y cálculo se ha realizado aplicando los siguientes criterios y consideraciones:

- ❖ Se han incluido los expedientes que tienen fecha de aprobación<sup>3</sup> correspondiente al ejercicio 2023.
- ❖ Para los cálculos de importe licitado se ha tomado el dato de importe grabado en el alta de expediente, el cual se corresponde con el presupuesto base de licitación.
- ❖ Los contratos que se dividen en lotes han sido considerados para el cálculo, pero no sus lotes, que se han excluido para evitar duplicidades.
- ❖ Se incluyen los contratos con procedimiento de adjudicación abierto, restringido, negociado con publicidad y los contratos menores.
- ❖ No se incluyen los contratos basados en un acuerdo marco, los negociados sin publicidad, la contratación a través del sistema estatal de contratación centralizada, los encargos, los convenios, los contratos en el ámbito internacional y los tramitados por emergencia.

---

<sup>1</sup> Contratos adjudicados: son aquellos en los que se ha culminado la selección del contratista encargado de su ejecución.

<sup>2</sup> Contratos licitados: son aquellos en los que se ha realizado una solicitud de oferta a los operadores económicos.

<sup>3</sup> La fecha de aprobación del expediente (ver artículo 117 LCSP) es la que se ha tomado como referencia para la apertura del procedimiento de adjudicación e inicio de la fase de licitación.

### 3. ¿CÓMO HA CONTRATADO EL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL AÑO 2023?

#### 3.1. ¿CUÁNTO?



#### 3.2. ¿QUIÉN?



Gráfica 1. Importe de los contratos adjudicados en 2023 según la orgánica del MINISDEF

#### 3.3. ¿QUÉ?

TIPOLOGIA	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	Total
SUMINISTROS	606,3 M€	1.112,3 M€	6.250,2 M€	7.968,9 M€
SERVICIOS	454,6 M€	459,4 M€	290,9 M€	1.205,0 M€
MIXTO	205,1 M€	592,1 M€	599,6 M€	1.396,9 M€
OBRAS	362,2 M€	2,9 M€	46,0 M€	411,1 M€
CONCESIÓN DE SERVICIOS	0,1 M€	- M€	- M€	0,1 M€
<b>Total</b>	<b>1.628,4 M€</b>	<b>2.166,8 M€</b>	<b>7.186,8 M€</b>	<b>10.982,0 M€</b>

Tabla 1. Importe adjudicado de los expedientes clasificados por su naturaleza

Un volumen muy significativo del importe adjudicado por el Órgano Central (78%) se concentra en los «Programas Especiales de Modernización» que se indican en la *Tabla 2*. Este tipo de programas tienen por objeto dotar a las Fuerzas Armadas de sistemas de tecnología avanzada que conllevan fabricación plurinacional, una duración dilatada del proceso de obtención y características contractuales específicas.



Principales «Programas Especiales de Modernización»	Importe adjudicado ejercicio 2023	Importe adjudicado ejercicios futuros	Importe total adjudicado
VEHÍCULO DE APOYO CADENAS	30,0 M€	1.940,0 M€	1.970,0 M€
PROGRAMA AÉREO DE VIGILANCIA MULTISENSOR	50,0 M€	1.604,9 M€	1.654,9 M€
HELICÓPTEROS MULTIPROPÓSITO MH-60R	26,2 M€	794,4 M€	820,5 M€
SISTEMA LANZACOHETES DE ALTA MOVILIDAD	10,1 M€	687,4 M€	697,5 M€
SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TÁCTICO	50,0 M€	444,9 M€	494,9 M€
SISTEMAS DE MISILES CONTRA CARRO SPIKE LR2	57,5 M€	230,0 M€	287,4 M€
BUQUES HIDROGRÁFICOS COSTEROS	8,5 M€	150,1 M€	158,6 M€
<b>Subtotal</b>	<b>232,3 M€</b>	<b>5.851,7 M€</b>	<b>6.083,9 M€</b>

Tabla 2. Principales “programas especiales de modernización” adjudicados en el 2023

### 3.4. ¿CÓMO?

Ley aplicable / Procedimiento-tramitación	Nº. expedientes	Importe adjudicado
<b>Ley 9/2017 contratos sector público</b>	<b>28.027</b>	<b>1.628.363.518,45 €</b>
Abierto	4.693	724.665.194,62 €
Basado en un acuerdo marco	2.633	433.829.760,39 €
Negociado sin publicidad	190	212.546.862,48 €
Contrato menor	20.077	162.280.700,80 €
Encargo	60	79.209.498,52 €
Ámbito internacional	293	8.835.433,29 €
Restringido	76	4.000.800,68 €
Emergencia	4	2.898.467,67 €
Licitación con negociación	1	96.800,00 €
<b>Ley 24/2011 contratos defensa y seguridad</b>	<b>1.794</b>	<b>2.166.823.334,95 €</b>
Basado en un acuerdo marco	1.022	1.152.052.102,07 €
Negociado sin publicidad	248	831.588.682,73 €
Negociado con publicidad	223	101.777.241,33 €
Abierto	224	80.304.648,60 €
Contrato menor	77	1.100.660,22 €
<b>Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011</b>	<b>233</b>	<b>7.186.767.456,79 €</b>
Art. 7.1.b) Ley 24/2011	14	5.316.522.683,47 €
Ámbito internacional	198	1.725.815.734,05 €
Otros (convenios, servicios I+D)	21	144.429.039,27 €
<b>Total</b>	<b>30.054</b>	<b>10.981.954.310,19 €</b>

Tabla 3. Número e importe adjudicado de los expedientes clasificados por la ley aplicable y procedimiento de adjudicación

En la *Tabla 3* se observa la importancia de la contratación menor en el número de expedientes, ya que supone un 67% del total, si bien su impacto sobre el importe adjudicado sólo alcanza el 1,5%.

20.154 contratos menores

163,4 M€ importe adjudicado

Por ello, y según lo comentado al respecto de los contratos menores en el apartado 2. *DATOS DE ORIGEN*, los datos de la contratación menor se tratarán separadamente en algunos de los análisis.

#### 4. RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN EN EL AÑO 2023

##### 4.1. CONTRATOS ADJUDICADOS

La contratación pública adjudicada en el ejercicio 2023 por los órganos de contratación<sup>4</sup> del Órgano Central, del EMAD, de los Ejércitos y Armada asciende a 10.981.954.310,19 €. De este importe total adjudicado, 3.506.024.983,14 € corresponden a la anualidad de 2023, mientras que el resto, 7.475.929.327,05 €, se distribuye en las anualidades futuras (año 2024 y siguientes).

En los datos anteriores se incluyen los expedientes iniciados con «orden de proceder»<sup>5</sup> (OP) de la Secretaría de Estado de Defensa (SEDEF). En la *Tabla 4* se muestran separadamente los expedientes que han requerido «orden de proceder»:

Marco legal «órdenes de proceder»	Nº de expedientes	Importe adjudicado
Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	93	6.849.772.670,08 €
Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	132	800.746.997,53 €
Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	246	562.596.466,14 €
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>8.213.116.133,75 €</b>

Tabla 4. Número e importe de los expedientes con orden de proceder

<sup>4</sup> Órganos de contratación de este Ministerio que ostentan la potestad de celebrar contratos, al tener las facultades contractuales desconcentradas o delegadas de la Ministra o de la Secretaria de Estado de Defensa.

<sup>5</sup> La orden de proceder es el acto administrativo de la Secretaría de Estado de Defensa que inicia la tramitación de los expedientes de contratación, acuerdos técnicos o negocios jurídicos que figuran en el artículo 1 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, que la Ministra de Defensa delega en la Secretaria de Estado de Defensa y, que ambos, se reservan en el artículo 3.2 del citado Real Decreto 1011/2013, o en el que lo sustituya.



En términos de importe adjudicado, la contratación que ha requerido orden de proceder de la Secretaría de Estado de Defensa representa el 75% del total. Por otro lado, el número de expedientes que requieren orden de proceder sólo supone el 1,6% del número total de contratos adjudicados.

#### 4.1.1. Distribución por agrupación orgánica

El volumen de la contratación en importe adjudicado y número de contratos, agrupada por Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire y del Espacio, ha sido la siguiente:

Orgánica	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	Importe total adjudicado
Órgano Central	628,1 M€	979,9 M€	6.273,5 M€	7.881,5 M€
Ejército de Tierra	453,5 M€	545,4 M€	284,6 M€	1.283,5 M€
Armada	261,3 M€	282,2 M€	506,9 M€	1.050,4 M€
Ejército del Aire y del Espacio	285,5 M€	359,3 M€	121,8 M€	766,6 M€
<b>Total</b>	<b>1.628,4 M€</b>	<b>2.166,8 M€</b>	<b>7.186,8 M€</b>	<b>10.982,0 M€</b>

Tabla 5. Importe adjudicado según la orgánica del MINISDEF

Orgánica	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Ley 24/2011 de Contratos de Defensa y Seguridad	Excluido ámbito Leyes 9/2017 y 24/2011	Número total de contratos
Órgano Central	3.330	217	44	3.591
Ejército de Tierra	8.892	753	63	9.708
Armada	3.082	457	103	3.642
Ejército del Aire y del Espacio	12.723	367	23	13.113
<b>Total</b>	<b>28.027</b>	<b>1.794</b>	<b>233</b>	<b>30.054</b>

Tabla 6. Número de contratos adjudicados según la orgánica del MINISDEF

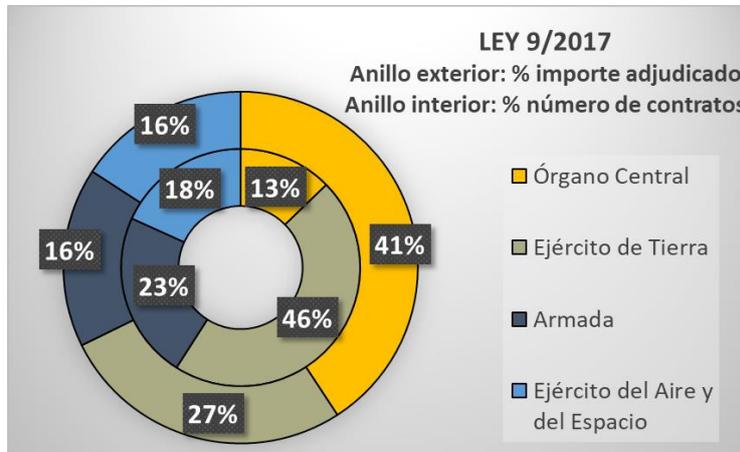
Si se excluye la contratación menor, la distribución que resulta según la orgánica es la siguiente:

Orgánica	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Órgano Central	1.263	7.851.612.949,60 €
Ejército de Tierra	4.472	1.223.994.518,48 €
Armada	2.349	1.030.577.277,93 €
Ejército del Aire y del Espacio	1.816	712.388.203,16 €
<b>Total</b>	<b>9.900</b>	<b>10.818.572.949,17 €</b>

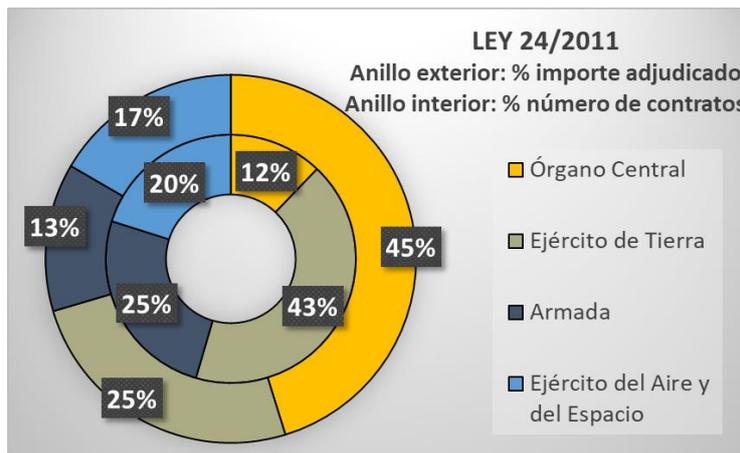
Tabla 7. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores



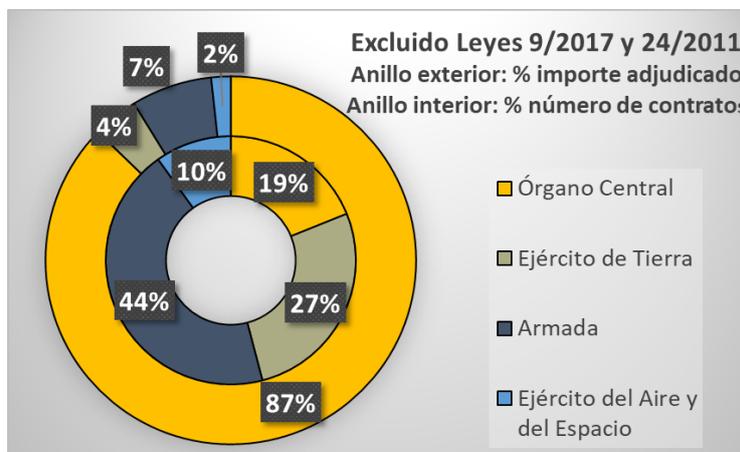
En las gráficas siguientes se muestran los datos de la *Tabla 7* particularizados según la ley aplicable:



Gráfica 2. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 9/2017, excluidos los contratos menores



Gráfica 3. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 24/2011, excluidos los contratos menores



Gráfica 4. % número e importe de los expedientes excluidos de las Leyes 9/2017 y 24/2011



#### 4.1.2. Distribución por órganos de contratación

En el ejercicio 2023 han sido 56 los órganos de contratación del Departamento con facultades desconcentradas o delegadas que han adjudicado contratos. En la siguiente tabla se muestra un resumen del número de contratos adjudicados, agrupados por rangos.

Rango de número de contratos anuales	Número de órganos de contratación	% Número total de contratos adjudicados	% Importe total adjudicado
De 1 a 150 contratos	14	3,1%	68,7%
De 151 a 500 contratos	16	17,7%	10,4%
De 501 a 1.000 contratos	17	39,6%	10,5%
Más de 1.000 contratos	9	39,7%	10,4%
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 8. Número de contratos adjudicados por los órganos de contratación

Se pueden caracterizar dos perfiles distintos para los órganos de contratación: los que adjudican un menor número de contratos, pero con gran impacto en el importe adjudicado y los que adjudican un gran volumen de contratos con un impacto más moderado en el volumen total del importe adjudicado. En la tabla siguiente se muestran los quince órganos de contratación con mayor volumen de contratación:

Órgano de contratación	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la Dirección General de Armamento y Material	104	7.198.628.802,87 €
Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra	1.080	893.536.073,39 €
Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada	620	771.254.686,58 €
Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio	445	604.759.242,30 €
Jefe de la Sección Económico-Financiera de la Dirección General de Infraestructura	273	234.133.953,28 €
Subdirector General de Gestión Económica de la Dirección General de Asuntos Económicos	40	225.446.941,10 €
Jefe de Asuntos Económicos del Estado Mayor de la Defensa	274	85.629.009,55 €
Intendente de Cartagena (Armada)	707	79.070.113,36 €
Jefe de Administración Económica de la Inspección General de Sanidad	1.206	68.042.696,65 €
Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Este (Ejército de Tierra)	1.484	67.212.237,90 €
Intendente de Rota (Armada)	382	65.112.870,62 €
Intendente de Ferrol (Armada)	637	52.045.520,38 €
Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur (Ejército de Tierra)	1.205	48.407.522,43 €



Órgano de contratación	N.º de expedientes	Importe adjudicado
Intendente de San Fernando (Armada)	515	40.679.524,15 €
Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra	88	36.325.055,82 €
<b>Subtotales</b>	<b>9.060</b> 30% del total	<b>10.470.284.250,38 €</b> 95% del total

Tabla 9. 15 órganos de contratación con mayor volumen de contratación

Los órganos de contratación que concentran un volumen mayor de los contratos adjudicados son: el Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la DGAM, el Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, el Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada y el Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio. Estos 4 órganos de contratación aglutinan el 86% del importe adjudicado, si bien el número de contratos adjudicados por ellos sólo supone el 7% del total.

#### 4.1.3. Clasificación según la forma de adjudicación

En las gráficas siguientes se muestra la distribución de la contratación del Ministerio de Defensa en función de la ley que le resulta aplicable:



Gráfica 5. Distribución en importe adjudicado y número de contratos según su ley aplicable

Se detallan todos los procedimientos de adjudicación y tramitación utilizados en la adjudicación de los contratos, desglosado en importe (expresado en millones de €) según la clasificación orgánica del Departamento:

Procedimiento - tramitación	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Importe adjudicado total
Art. 7.1.b) Ley 24/2011	5.263,4	13,0	40,1	-	5.316,5
Ámbito internacional	867,0	280,1	465,7	121,8	1.734,7
Basado en un acuerdo marco	309,0	610,4	255,3	411,1	1.585,9

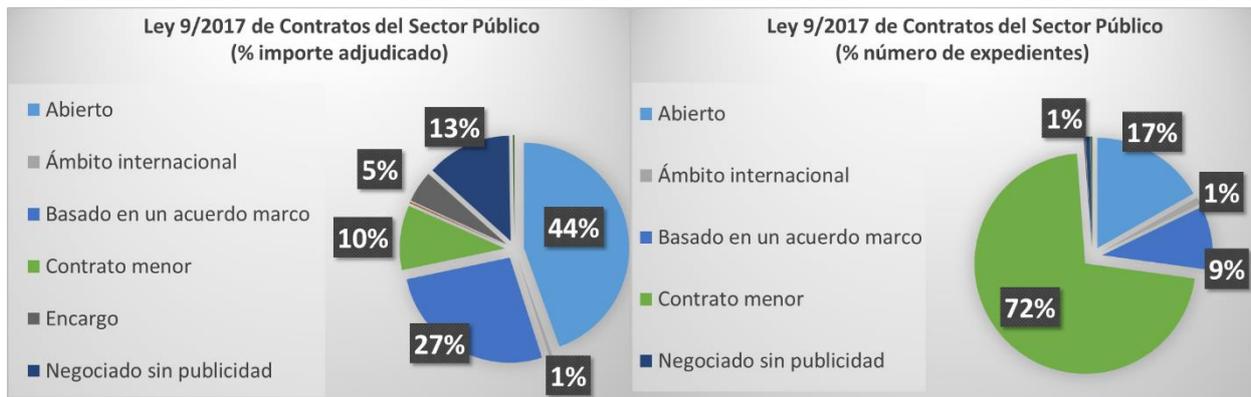


# USO PÚBLICO

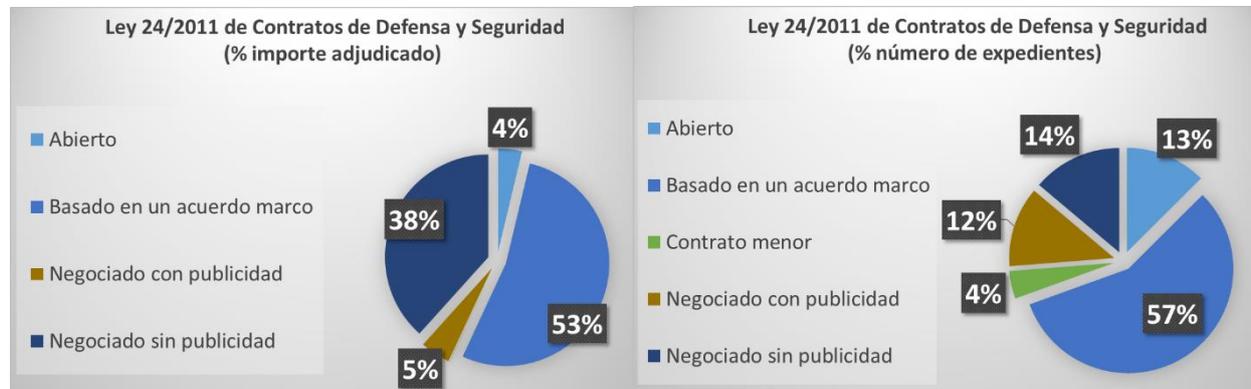
Procedimiento - tramitación	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Importe adjudicado total
Negociado sin publicidad	847,5	59,7	81,8	55,1	1.044,1
Abierto	360,9	156,2	170,6	117,2	805,0
Contrato menor	29,9	59,5	19,8	54,3	163,4
Otros excluidos legislación contractual	143,1	0,3	1,0	-	144,4
Negociado con publicidad	8,1	89,4	4,2	0,2	101,9
Encargo	45,7	14,9	11,8	6,9	79,2
Restringido	4,0	-	0,0	-	4,0
Emergencia	2,9	-	-	-	2,9
<b>Total</b>	<b>7.881,5</b>	<b>1.283,5</b>	<b>1.050,4</b>	<b>766,6</b>	<b>10.982,0</b>

Tabla 10. Importe adjudicado según cada procedimiento y tramitación, según orgánica, en millones de €

El peso relativo, en número de contratos e importe, de los procedimientos de adjudicación y tramitación aplicados en los contratos sujetos a la Ley 9/2017 de contratos del sector público y la Ley 24/2011 de contratos en los ámbitos de la defensa y de la seguridad se muestra de manera gráfica:



Gráfica 6. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017



Gráfica 7. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011



La distribución de los procedimientos de adjudicación utilizados en los distintos ámbitos orgánicos: Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire y del Espacio, según el porcentaje del importe adjudicado de los contratos, es la siguiente:



Gráfica 8. Procedimientos de adjudicación Órgano Central y Ejército de Tierra (% sobre importe adjudicado)



Gráfica 9. Procedimientos de adjudicación Armada y Ejército del Aire y del Espacio (% sobre importe adjudicado)

La contratación en el ámbito internacional excluida de la legislación contractual, según lo mostrado en la *Tabla 3*, supone el 16 % del importe total contratado. En la gráfica siguiente se muestra su distribución:



Gráfica 10. Distribución en importe adjudicado en el ámbito internacional



El 88% del importe se concentra en el programa FMS (programa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos para las ventas militares al extranjero) y en la NSPA (Agencia de Adquisición y Apoyo de la OTAN). El 12% restante corresponde principalmente a consorcios OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y a la OCCAR (Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento), además de otras organizaciones internacionales y gobiernos.

#### 4.1.4. Clasificación según el tipo de los contratos

Atendiendo a la naturaleza de los contratos, se resume la actividad contractual en los siguientes cuadros, detallados según la distribución orgánica:

Naturaleza	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
SUMINISTROS	2.166	5.036	1.668	9.059	17.929
MIXTO	89	273	248	12	622
SERVICIOS	874	2.846	1.176	3.259	8.155
OBRAS	455	1.497	540	756	3.248
CONCESIÓN DE SERVICIOS	7	56	10	27	100
<b>Total</b>	<b>3.591</b>	<b>9.708</b>	<b>3.642</b>	<b>13.113</b>	<b>30.054</b>

Tabla 11. Número de contratos según su naturaleza y orgánica

Naturaleza	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
SUMINISTROS	6.251,8 M€	752,6 M€	610,0 M€	354,6 M€	7.968,9 M€
MIXTO	1.093,6 M€	169,8 M€	126,9 M€	6,6 M€	1.396,9 M€
SERVICIOS	453,4 M€	246,0 M€	220,4 M€	285,2 M€	1.205,0 M€
OBRAS	82,7 M€	115,0 M€	93,1 M€	120,3 M€	411,1 M€
CONCESIÓN DE SERVICIOS	- M€	0,0 M€	0,0 M€	0,0 M€	0,1 M€
<b>Total</b>	<b>7.881,5 M€</b>	<b>1.283,5 M€</b>	<b>1.050,4 M€</b>	<b>766,6 M€</b>	<b>10.982,0 M€</b>

Tabla 12. Importe (millones de €) de contratos según su naturaleza y orgánica

También se detallan los procedimientos de adjudicación utilizados en las distintas tipologías de contratos (suministros, servicios, obras y mixtos) sin desglosar su ley aplicable, expresados en el porcentaje de su importe sobre el importe total adjudicado correspondiente a cada tipología:



Gráfica 11. Procedimientos de adjudicación en suministros y servicios (% sobre importe adjudicado)



Gráfica 12. Procedimientos de adjudicación en obras y contratos mixtos (% sobre importe adjudicado)

#### 4.1.5. Distribución por anualidades

Respecto al importe adjudicado de los contratos, se tiene que 3.506.024.983,14 € corresponden a la anualidad 2023, mientras que el resto, 7.475.929.327,05 €, han sido adjudicados con cargo a los ejercicios siguientes.

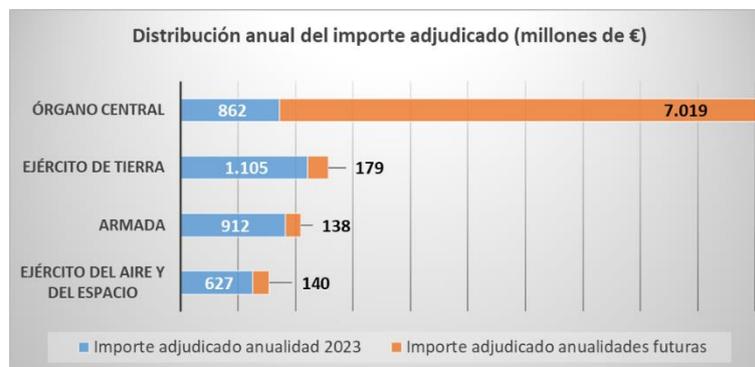
En cuanto al número de contratos, se tiene que 26.743 expedientes concentran su importe de adjudicación en el año 2023, mientras que para el resto (3.311 contratos) su adjudicación genera los compromisos que se extienden a la anualidad del 2024 y siguientes.

Duración de los contratos	N.º contratos	Importe ejercicio 2023	Importe ejercicios futuros	Importe total
Anuales	26.743	2.650 M€		2.650 M€
Plurianuales	3.311	856 M€	7.476 M€	8.332 M€
<b>Total</b>	<b>30.054</b>	<b>3.506 M€</b>	<b>7.476 M€</b>	<b>10.982 M€</b>

Tabla 13. Duración de los contratos adjudicados en el 2023



Gráfica 13. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y ley aplicable



Gráfica 14. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y estructura orgánica

#### 4.1.6. Distribución según el importe adjudicado de los contratos

La contratación se ha distribuido de la forma que se observa en los cuadros siguientes, donde el importe de adjudicación de los contratos se agrupa en diferentes rangos, excluyendo los contratos menores:

Rango importe adjudicado	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
Menor o igual de 5.000€	110.615,59 €	877.385,12 €	256.419,98 €	452.712,03 €	1.697.132,72 €
Entre 5.000€ y 50.000€	10.391.645,17 €	45.645.512,23 €	26.654.909,74 €	17.163.606,65 €	99.855.673,79 €
Entre 50.000€ y 500.000€	86.955.521,29 €	236.771.034,09 €	152.946.803,22 €	92.971.897,07 €	569.645.255,67 €
Entre 500.000€ y 5.000.000€	241.551.869,97 €	454.422.588,99 €	311.685.734,09 €	286.542.445,98 €	1.294.202.639,03 €
Superior a 5.000.000€	7.512.603.297,58 €	486.277.998,05 €	539.033.410,90 €	315.257.541,43 €	8.853.172.247,96 €
<b>Total</b>	<b>7.851.612.949,60 €</b>	<b>1.223.994.518,48 €</b>	<b>1.030.577.277,93 €</b>	<b>712.388.203,16 €</b>	<b>10.818.572.949,17 €</b>

Tabla 14. Importe de adjudicación de los contratos agrupado por rangos



Rango importe adjudicado	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	Total
Menor o igual de 5.000€	48	373	82	193	696
Entre 5.000€ y 50.000€	399	2.090	998	709	4.196
Entre 50.000€ y 500.000€	501	1.478	975	618	3.572
Entre 500.000€ y 5.000.000€	142	299	218	177	836
Superior a 5.000.000€	59	44	29	30	162
<b>Total</b>	<b>1.149</b>	<b>4.284</b>	<b>2.302</b>	<b>1.727</b>	<b>9.462</b>

Tabla 15. Número de los contratos adjudicados agrupado por rangos y orgánica

En la *Tabla 7. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores* se indicó que el número de contratos adjudicados, excluyendo los menores, es 9.900, mientras que en la *Tabla 15* se muestra el dato de 9.462. La explicación para esta diferencia es que no se han incluido 438 acuerdos marco<sup>6</sup>, los cuales no computan a efectos del cálculo del importe adjudicado, según se explica en el punto *2.1 CRITERIOS DE CÁLCULO*.

#### 4.1.7. Operadores económicos adjudicatarios de los contratos

En este apartado se intenta dar una visión global de los operadores económicos que han contratado durante el año 2023 con el Ministerio de Defensa.

Los contratos adjudicados en el año 2023 han sido otorgados a 8.455 operadores económicos diferentes. En la tabla siguiente se han agrupado por rangos los importes globales adjudicados a cada operador, obteniendo el número de operadores que se encuadran en cada rango, el número total de contratos e importe adjudicado que corresponde a dicho rango.

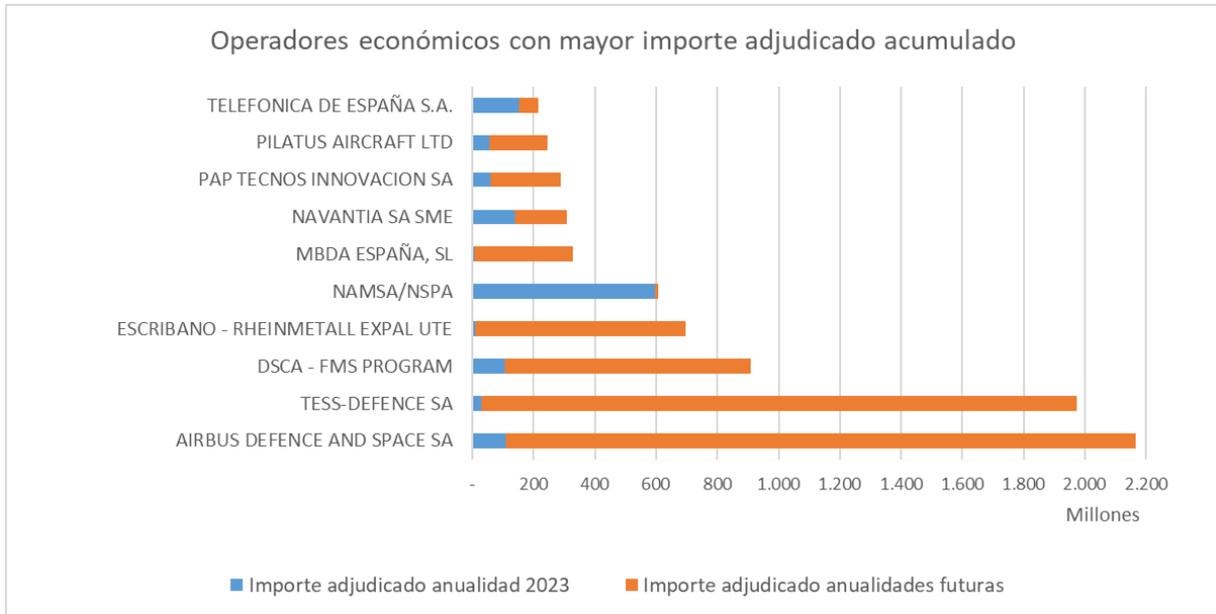
Rango de importes adjudicados a los operadores económicos	N.º de operadores económicos	N.º total de expedientes adjudicados	Importe total adjudicado
Menor o igual de 15.000€	4.269	6.808	24.169.417,14 €
Entre 15.000€ y 30.000€	1.395	3.108	28.612.822,96 €
Entre 30.000€ y 300.000€	2.040	9.795	182.765.120,16 €
Entre 300.000€ y 3.000.000€	585	6.600	516.814.805,76 €
Entre 3.000.000€ y 30.000.000€	135	2.707	1.130.116.756,39 €
Superior a 30.000.000€	31	1.036	9.099.475.387,78 €
<b>Total</b>	<b>8.455</b>	<b>30.054</b>	<b>10.981.954.310,19 €</b>

Tabla 16. N.º de operadores económicos según el rango de importe que se les ha adjudicado

<sup>6</sup> En el caso de los acuerdos marco que se dividen en lotes, cada lote se computa de manera individualizada.



En la gráfica siguiente se muestran los 10 operadores económicos que acumulan los mayores volúmenes de importe adjudicado global. En total, estos 10 adjudicatarios concentran el 70% del importe adjudicado total en el ejercicio 2023.



Gráfica 15. 10 operadores económicos con un mayor importe global en contratos adjudicados

La contratación con entidades extranjeras llega a los 2.201,7 millones de €, un 20% del importe total adjudicado, si bien el número de expedientes adjudicados sólo representa el 2,1% del total.

Nacionalidad	N.º total de expedientes adjudicados	Importe total adjudicado
Entidades españolas	29.412	8.780.228.246,32 €
Entidades extranjeras	642	2.201.726.063,87 €
<b>Total</b>	<b>30.054</b>	<b>10.981.954.310,19 €</b>

Tabla 17. N.º e importe de los contratos adjudicados según la nacionalidad de los operadores económicos

De los 8.455 operadores económicos que han sido adjudicatarios de los contratos, 8.228 corresponden a números de identificación fiscal nacionales y los 227 restantes, a extranjeros.

#### 4.1.8. Encargos a medios propios

Los encargos a medios propios adjudicados durante el año 2023 han sido 60, con un importe adjudicado global de 79,2 millones de euros. Su distribución por orgánica y adjudicatarios es:



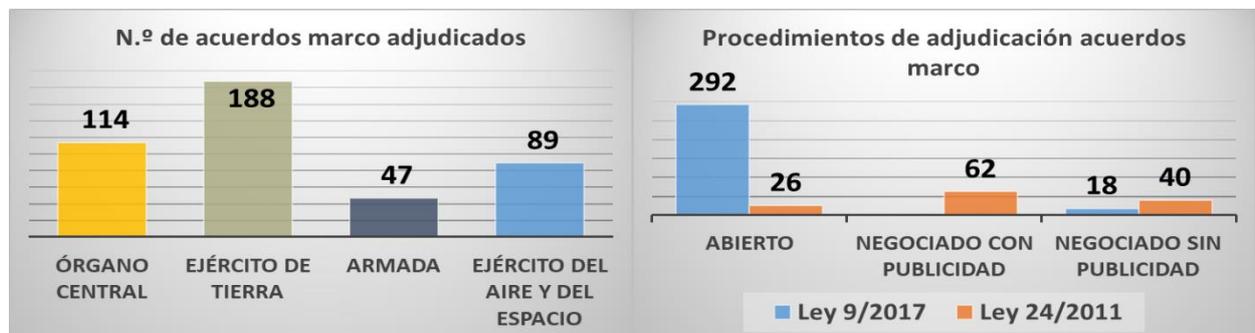
Distribución orgánica / Medios propios	Nº. expedientes	Importe
<b>Órgano Central</b>	<b>23</b>	<b>45.652.191,95 €</b>
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	16	41.866.847,82 €
Empresa de Transformación Agraria	4	3.223.807,81 €
Tecnologías y Servicios Agrarios	1	290.073,26 €
Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica	1	154.316,50 €
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	1	117.146,56 €
<b>Ejército de Tierra</b>	<b>21</b>	<b>14.916.393,13 €</b>
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	5	9.060.841,64 €
Empresa de Transformación Agraria	16	5.855.551,49 €
<b>Armada</b>	<b>11</b>	<b>11.777.558,74 €</b>
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	7	10.322.823,37 €
Empresa de Transformación Agraria	2	1.055.846,57 €
Tecnologías y Servicios Agrarios	2	398.888,80 €
<b>Ejército del Aire y del Espacio</b>	<b>5</b>	<b>6.863.354,70 €</b>
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España	2	6.416.458,19 €
Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica	1	420.000,00 €
Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio	1	18.984,42 €
Empresa de Transformación Agraria	1	7.912,09 €
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>79.209.498,52 €</b>

Tabla 18. N.º e importe de los encargos a medios propios según su orgánica

#### 4.1.9. Sistemas para la racionalización de la contratación

##### 4.1.9.1. Acuerdos marco

En el año 2023 se han adjudicado 438 acuerdos marco en el Ministerio de Defensa. De ellos, 323 corresponden a lotes de un acuerdo marco principal.



Gráfica 16. Distribución orgánica y procedimientos de adjudicación utilizados en los acuerdos marco



#### 4.1.9.2. Contratación centralizada estatal

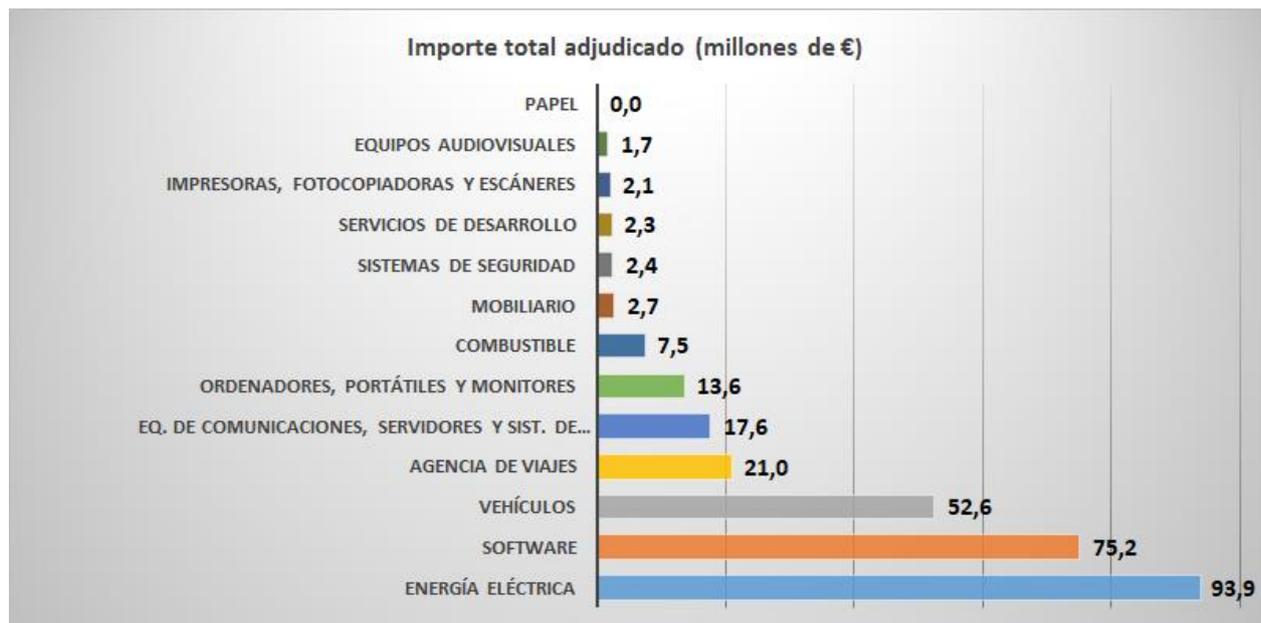
En este apartado se ofrecen datos de los contratos que se han adjudicado utilizando el sistema estatal de contratación centralizada, adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Orgánica	N.º de contratos	Importe adjudicado 2023	Importe adjudicado ejercicios futuros	Importe total adjudicado
Órgano Central	203	118.975.908,03 €	94.285.241,68 €	213.261.149,71 €
Ejército de Tierra	124	41.561.138,11 €	161.436,09 €	41.722.574,20 €
Armada	102	21.182.774,36 €	170.720,20 €	21.353.494,56 €
Ejército del Aire y del Espacio	161	14.524.561,56 €	1.740.307,01 €	16.264.868,57 €
<b>Total</b>	<b>590</b>	<b>196.244.382,06 €</b>	<b>96.357.704,98 €</b>	<b>292.602.087,04 €</b>

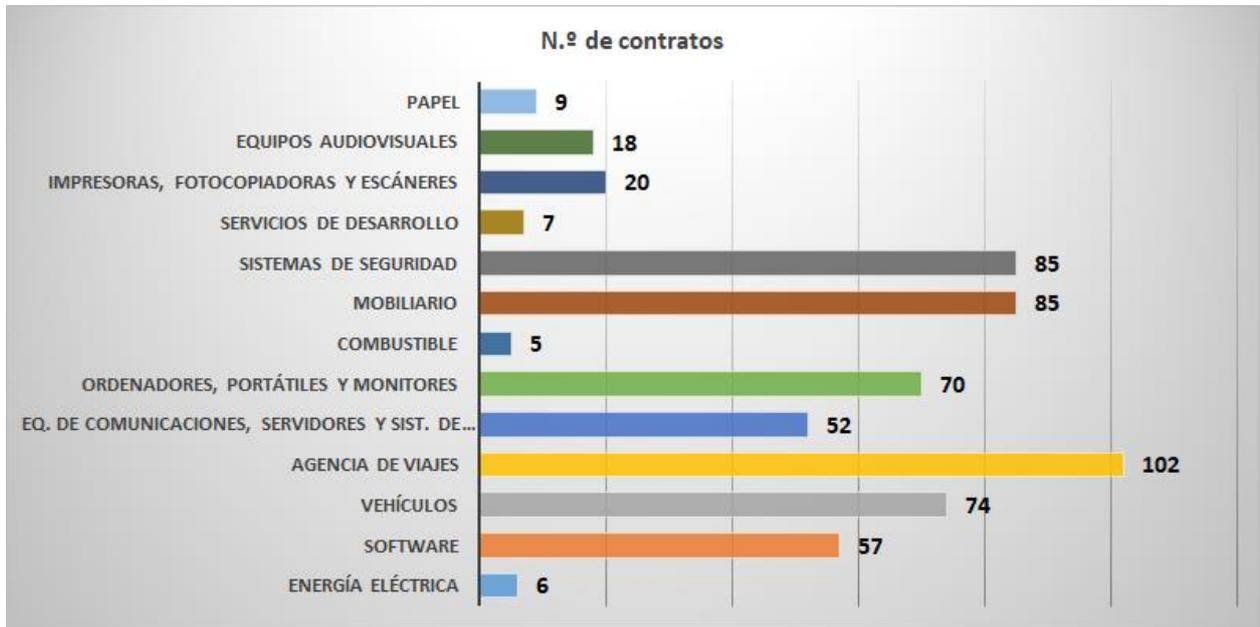
Tabla 19. N.º e importe contratación centralizada estatal según orgánica

La adquisición centralizada de los servicios y suministros se instrumenta a través de acuerdos marco, contratos centralizados y sistemas dinámicos de adquisición que son licitados y adjudicados por la propia DGRCC. Debido a estas características particulares, los contratos que aquí se recogen no han sido contabilizados en el resto de los análisis realizados a lo largo del capítulo 4.1 de este documento, no obstante, es necesario tenerlos en consideración para dar una visión más completa de la actividad contractual desplegada por el Departamento.

En las gráficas siguientes se ofrecen los datos según el objeto de los contratos:



Gráfica 17. Importe adjudicado de la contratación centralizada según su objeto



Gráfica 18. Número de contratos centralizados según su objeto

#### 4.1.10. Distribución de la adjudicación por mensualidades

En la gráfica siguiente se muestra el número e importe de los contratos adjudicados por el Ministerio de Defensa desglosado por el mes correspondiente a su fecha de adjudicación:



Gráfica 19. N.º de contratos adjudicados distribuido por mensualidades



Gráfica 20. Importe adjudicado (M€) distribuido por mensualidades

## 4.2. CONTRATOS LICITADOS

La contratación pública licitada por el Ministerio de Defensa en el pasado ejercicio 2023, ascendió a 2.664.753.938,87 €, distribuida en 24.124 expedientes.

### 4.2.1. Caracterización de los contratos licitados

El cálculo de los expedientes licitados se ha realizado aplicando las consideraciones explicadas en el punto [2.1 CRITERIOS DE CÁLCULO](#). A efectos del cálculo, se han considerado sujetos a licitación:

- ❖ los acuerdos marco,
- ❖ los acuerdos marco que se dividen en lotes, los contratos divididos en lotes y
- ❖ los expedientes simples; de estos últimos se han incluido los licitados por alguno de los siguientes procedimientos:
  - abierto
  - restringido
  - licitación con negociación (Ley 9/2017)
  - negociado con publicidad (Ley 24/2011)
  - contratos menores

En la tabla siguiente se resumen estos criterios y se muestra el detalle de los expedientes licitados, comparándolo con el cálculo de los expedientes adjudicados:



Caracterización - tramitación	N.º exp. licitados	Importe Licitado	N.º exp. adjudicados	Importe adjudicado
<b>Acuerdo marco</b>	<b>82</b>	<b>923.247.032,70 €</b>	115	No aplicable
<b>Acuerdo marco dividido en lotes</b>	<b>55</b>	<b>804.912.307,41 €</b>	No aplicable	No aplicable
Basados en acuerdo marco	No aplicable	No aplicable	3.657	1.586.205.237,59 €
<b>Contrato dividido en lotes</b>	<b>517</b>	<b>135.103.050,88 €</b>	No aplicable	No aplicable
<b>Expedientes simples: abiertos, menores, negociados con publicidad y restringidos</b>	<b>23.470</b>	<b>801.491.547,88 €</b>	23.390	783.582.042,58 €
Expedientes simples: ámbito internacional, convenios, encargos, tramitación de emergencia, negociados sin publicidad	No aplicable	No aplicable	907	8.318.352.840,28 €
Lote de un acuerdo marco	No aplicable	No aplicable	323	No aplicable
Lote de un contrato	No aplicable	No aplicable	1.662	293.814.189,74 €
<b>Total</b>	<b>24.124</b>	<b>2.664.753.938,87 €</b>	<b>30.054</b>	<b>10.981.954.310,19 €</b>

Tabla 20. Características de los expedientes licitados y adjudicados

#### 4.2.2. Distribución de la licitación por orgánica

La licitación en los Ejércitos y el Órgano Central ha sido la siguiente:

Orgánica	N.º expedientes Ley 9/2017	Importe licitado Ley 9/2017	N.º expedientes Ley 24/2011	Importe licitado Ley 24/2011
Órgano Central	2.748	255.416.916,39 €	43	357.282.732,18 €
Ejército de Tierra	6.520	326.344.928,66 €	167	1.091.499.852,56 €
Armada	2.506	265.406.555,34 €	95	43.175.226,75 €
Ejército del Aire y del Espacio	11.971	220.789.974,78 €	74	104.837.752,21 €
<b>Total</b>	<b>23.745</b>	<b>1.067.958.375,17 €</b>	<b>379</b>	<b>1.596.795.563,70 €</b>

Tabla 21. Número e importe de los expedientes licitados según la orgánica del MINISDEF y ley aplicable

Si se excluye la contratación menor, la distribución que resulta es la siguiente:

Orgánica	N.º expedientes Ley 9/2017	Importe licitado Ley 9/2017	N.º expedientes Ley 24/2011	Importe licitado Ley 24/2011
Órgano Central	442	225.668.268,01 €	34	357.187.006,99 €
Ejército de Tierra	1.315	267.175.062,49 €	144	1.091.112.827,11 €
Armada	1.241	245.858.898,17 €	73	42.846.204,21 €
Ejército del Aire y del Espacio	699	166.815.950,25 €	52	104.540.247,61 €
<b>Total</b>	<b>3.697</b>	<b>905.518.178,92 €</b>	<b>303</b>	<b>1.595.686.285,92 €</b>

Tabla 22. Número e importe de los expedientes según la orgánica excluyendo los contratos menores



En el cuadro siguiente se detallan los diez órganos de contratación con mayor volumen de licitación, excluyendo la contratación menor:

Órgano de contratación	N.º de expedientes	Importe licitado
Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra	224	1.176.450.592,29 €
Jefe de la Sección Económico Financiera de la Dirección General de Infraestructura	81	359.665.210,14 €
Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio	85	198.562.254,91 €
Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada	111	164.021.832,93 €
Subdirector General de Adquisiciones de Armamento y Material de la DGAM	8	87.738.083,85 €
Junta de Contratación del Ministerio de Defensa	4	46.626.356,23 €
Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur (Ejército de Tierra)	282	34.694.260,16 €
Intendente de Rota (Armada)	158	31.469.015,80 €
Intendente de Ferrol (Armada)	256	27.684.637,76 €
Jefe de Administración Económica de la Inspección General de Sanidad de la Defensa	127	27.661.332,68 €
<b>Subtotales</b>	<b>1.336</b> <b>33% del total</b>	<b>2.154.573.576,75 €</b> <b>86% del total</b>

Tabla 23. 10 órganos de contratación con mayor importe de licitación, excluyendo los contratos menores

#### 4.2.3. Clasificación de la licitación según la forma de adjudicación

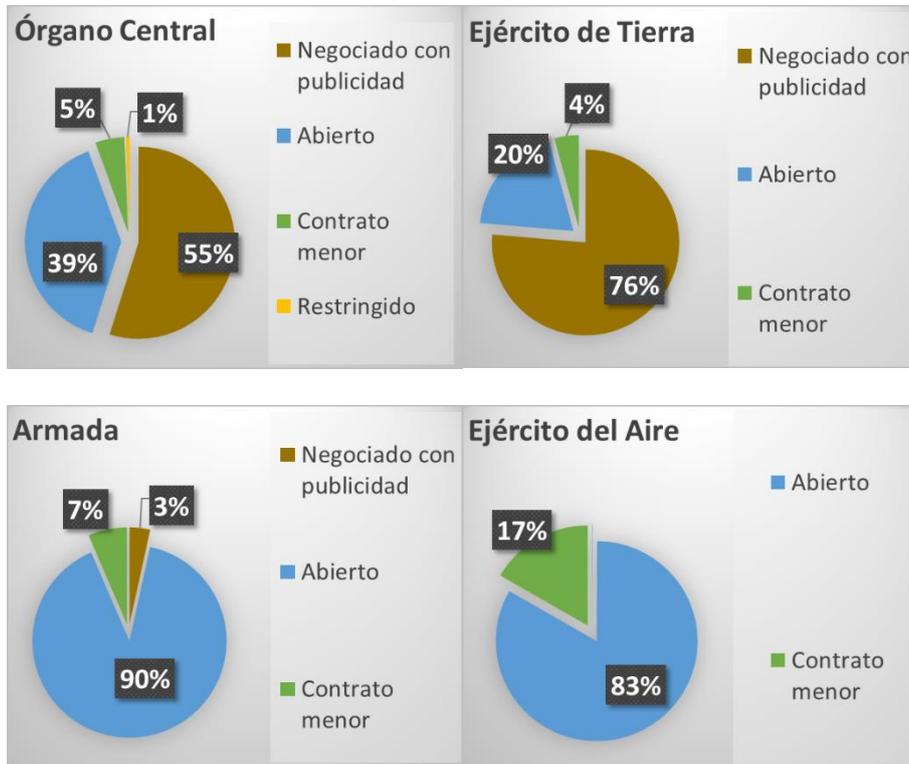
En la siguiente tabla se muestra la distribución de la licitación en función del procedimiento utilizado:

Ley / Procedimiento-tramitación	Nº de expedientes	Importe Licitado
<b>Ley 9/2017 de contratos del sector público</b>	<b>23.745</b>	<b>1.067.958.375,17 €</b>
Abierto	3.616	901.417.378,24 €
Contrato menor	20.048	162.440.196,25 €
Restringido	80	4.000.800,68 €
Licitación con negociación	1	100.000,00 €
<b>Ley 24/2011 de contratos de defensa y seguridad</b>	<b>379</b>	<b>1.596.795.563,70 €</b>
Negociado con publicidad	152	1.429.482.819,98 €
Abierto	151	166.203.465,94 €
Contrato menor	76	1.109.277,78 €
<b>Total</b>	<b>24.124</b>	<b>2.664.753.938,87 €</b>

Tabla 24. Importe licitado y n.º de expedientes según su procedimiento de adjudicación y ley aplicable



Se resumen los procedimientos de adjudicación, teniendo en cuenta la agrupación orgánica que licita:



Gráfica 21. Procedimientos de adjudicación según orgánica (% importe licitado)

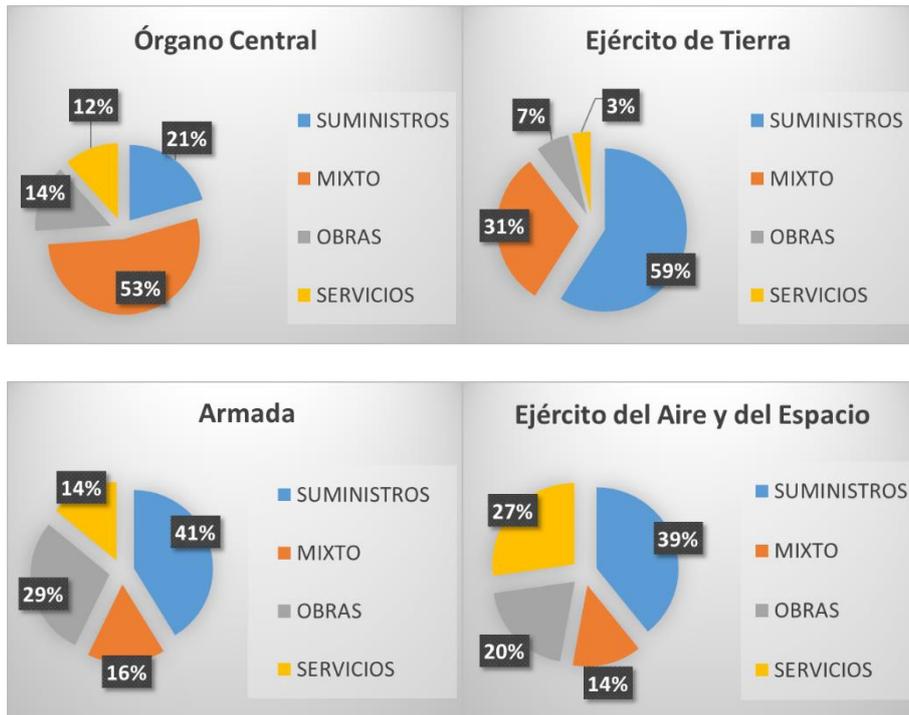
#### 4.2.4. Clasificación de la licitación según el tipo de los contratos

Se resume la actividad de licitación atendiendo a la naturaleza de los contratos:

Naturaleza	Número de expedientes	Importe licitado
SUMINISTROS	14.993	1.217.691.879,21 €
MIXTO	234	856.855.370,35 €
OBRAS	2.660	336.372.291,29 €
SERVICIOS	6.141	253.764.819,41 €
CONCESIÓN DE SERVICIOS	96	69.578,61 €
<b>Total</b>	<b>24.124</b>	<b>2.664.753.938,87 €</b>

Tabla 25. Importes de licitación y número de contratos según su naturaleza

En los gráficos siguientes se muestra la distribución de las diferentes tipologías de contratos licitados en cada uno de los ámbitos orgánicos del Ministerio de Defensa: Órgano Central, Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire y del Espacio.



Gráfica 22. Naturaleza de los contratos licitados según orgánica (% importe licitado)

#### 4.2.5. Clasificación de la licitación según el objeto de los contratos

Atendiendo a los sectores que articulan la taxonomía (clasificación) del objeto de los contratos, utilizada en el ámbito del Ministerio de Defensa, en la siguiente tabla se resume la actividad de licitación mostrando los expedientes y el importe en cada uno de los sectores:

Sectores según el objeto de los contratos	Número de expedientes	Importe licitado
Armamento y material	5.028	1.558.215.086,52 €
Infraestructura	4.371	370.895.007,01 €
Funcionamiento	12.759	337.394.187,11 €
CIS	411	323.289.967,40 €
Sanidad	927	44.854.827,38 €
Formación	545	24.461.412,80 €
I+D	18	4.817.088,81 €
Personal	65	826.361,84 €
<b>Total</b>	<b>24.124</b>	<b>2.664.753.938,87 €</b>

Tabla 26. Importes de licitación y número de contratos según su taxonomía



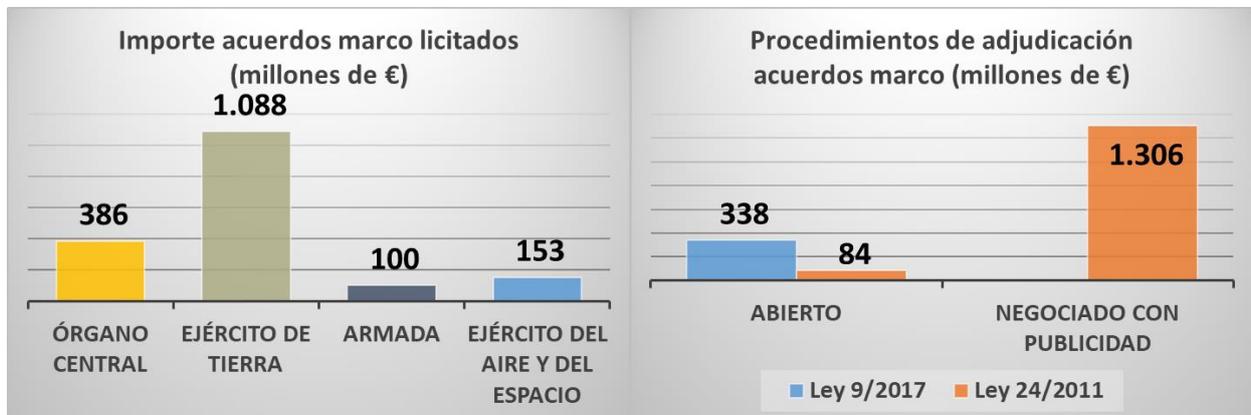
#### 4.2.6. Sistemas para la racionalización de la contratación

##### 4.2.6.1. Acuerdos marco

Según los datos mostrados en la *Tabla 20*, en el año 2023 se han licitado 137 acuerdos marco en el Ministerio de Defensa, con un importe de 1.728.159.340,11 €. De ellos, 55 son acuerdos marco divididos en lotes, y su importe asciende a 805 millones de €.



Gráfica 23. Número de acuerdos marco, según distribución orgánica y procedimientos utilizados en la licitación



Gráfica 24. Importe de los acuerdos marco, según distribución orgánica y procedimientos utilizados en la licitación

##### 4.2.6.2. Contratación centralizada estatal

En este apartado se ofrecen datos de los contratos que se han licitado utilizando el sistema estatal de contratación centralizada, adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), del Ministerio de Hacienda y Función Pública. En el apartado 4.1.9.2 se mostraron los contratos adjudicados por este sistema, mientras que en este apartado se aportan los datos de los contratos iniciados que no llegaron a adjudicarse dentro del ejercicio.



Orgánica	N.º de expedientes	Importe licitado
Órgano Central	30	5.817.858,22 €
Ejército de Tierra	33	393.187,36 €
Armada	16	1.887.828,94 €
Ejército del Aire y del Espacio	18	118.821,45 €
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>8.217.695,97 €</b>

Tabla 27. N.º e importe expedientes contratación centralizada estatal iniciados, no adjudicados

La adquisición centralizada de los servicios y suministros se instrumenta a través de acuerdos marco, contratos centralizados y sistemas dinámicos de adquisición que son licitados y adjudicados por la propia DGRCC. Debido a estas características particulares, los contratos que aquí se recogen no han sido contabilizados en el resto de los análisis realizados a lo largo del capítulo 4.2 de este documento, no obstante, es necesario tenerlos en consideración para dar una visión más completa de la actividad contractual desplegada por el Departamento.

#### 4.3. CONTRATOS ASOCIADOS AL «MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA»

En este apartado se aborda el análisis de los expedientes de contratación gestionados por los órganos de contratación del Ministerio de Defensa durante el ejercicio 2023 que han sido asociados al servicio presupuestario «14 50», en el que se dotan créditos para la financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La creación del servicio 50 en cada uno de los departamentos ministeriales se formalizó en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para gestionar de manera adecuada los fondos europeos procedentes del plan extraordinario «Next Generation EU».

##### 4.3.1. Contratos adjudicados en el servicio presupuestario 50

La delimitación de los contratos adjudicados se ha realizado aplicando los criterios expuestos en el capítulo 2.1. Los datos que se ofrecen en este apartado forman parte de los datos globales de los contratos adjudicados, analizados en detalle en el capítulo 4.1.

Orgánica	N.º expedientes	Importe adjudicación
Órgano Central	29	246.970.430,52 €
Ejército de Tierra	33	22.541.191,54 €
Armada	51	22.164.549,37 €
Ejército del Aire y del Espacio	24	49.586.618,95 €
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>341.262.790,38 €</b>

Tabla 28. Contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50 según su orgánica



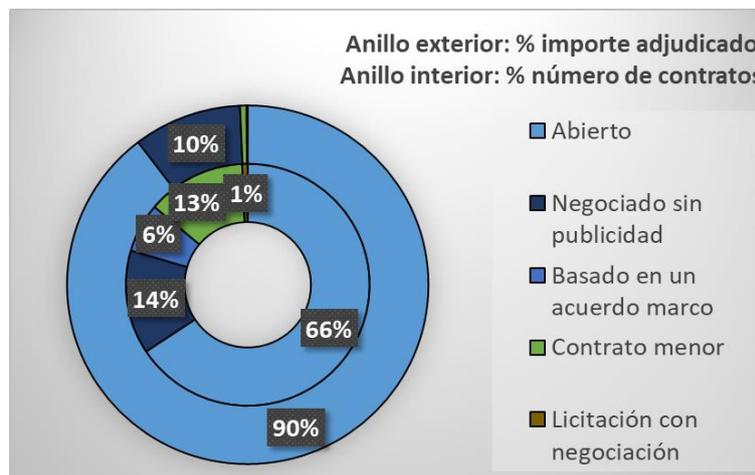
Las adjudicaciones indicadas han sido realizadas por 20 órganos de contratación diferentes.

Naturaleza	N.º expedientes	Importe adjudicación
Obras	76	111.589.018,02 €
Mixto	7	47.830.034,84 €
Suministros	41	177.844.881,87 €
Servicios	13	3.998.855,65 €
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>341.262.790,38 €</b>

Tabla 29. Tipología de los contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50

Sector	N.º expedientes	Importe adjudicación
CIS	22	223.710.919,59 €
Infraestructura	83	112.038.575,76 €
Armamento y material	15	4.054.388,01 €
Funcionamiento	10	554.587,71 €
Sanidad	1	828.850,00 €
Formación	5	69.664,31 €
Personal	1	5.805,00 €
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>341.262.790,38 €</b>

Tabla 30. Clasificación sectorial de los contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50



Gráfica 25. Procedimientos de adjudicación utilizados en el servicio 50

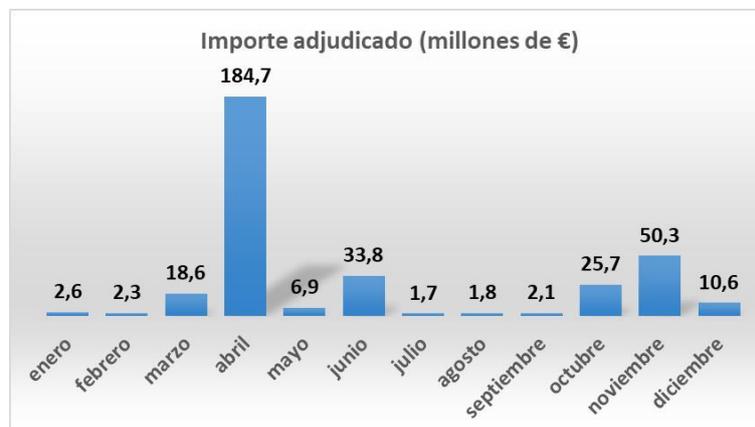
Se observa que una mayoría significativa de los contratos se han adjudicado utilizando procedimientos sujetos a publicidad y concurrencia. Los 137 expedientes han sido adjudicados a 82 operadores económicos diferentes.

En la gráfica siguiente se muestra el periodo medio de tramitación de los expedientes, expresado en el número de días naturales transcurridos entre su fecha de alta y la fecha de su adjudicación, comparado con el periodo medio obtenido para la totalidad de los expedientes adjudicados por el Departamento en 2023 utilizando los mismos procedimientos de adjudicación. Se observa que los tiempos medios son superiores en todos los casos que se encuentran asociados al servicio 50.



Gráfica 26. Comparativa tiempos medios de tramitación según procedimiento

En la gráfica siguiente se muestra la distribución mensual con la que se produjo la adjudicación de los contratos:



Gráfica 27. Distribución mensual de las fechas de adjudicación en el servicio 50

#### 4.3.2. Contratos licitados en el servicio presupuestario 50

Dentro de la actividad contractual asociada al servicio 50, se han identificado 17 expedientes dados de alta en el 2023, licitados por procedimiento abierto según la Ley 9/2017 de contratos del sector público, que no llegaron a ser adjudicados dentro del ejercicio 2023. Los datos que se ofrecen en este apartado forman parte de los datos globales de los contratos licitados, analizados en detalle en el capítulo 4.2.



Orgánica	N.º expedientes	Importe licitación
Órgano Central	7	12.876.588,64 €
Ejército de Tierra	1	9.244.525,93 €
Armada	8	23.377.877,03 €
Ejército del Aire y del Espacio	1	2.129.081,31 €
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>47.628.072,91 €</b>

Tabla 31. Contratos licitados, no adjudicados, en el 2023 en el servicio 50 según su orgánica

Para los cálculos de importe licitado mostrado en la tabla anterior se ha tomado el dato de importe grabado en el alta de expediente, el cual se corresponde con su presupuesto base de licitación.

Las licitaciones han sido realizadas por 7 órganos de contratación diferentes.

Naturaleza	N.º expedientes	Importe licitación
Suministros	10	12.728.186,43 €
Obras	6	32.383.208,42 €
Mixto	1	2.516.678,06 €
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>47.628.072,91 €</b>

Tabla 32. Tipología de los contratos licitados en el 2023 en el servicio 50

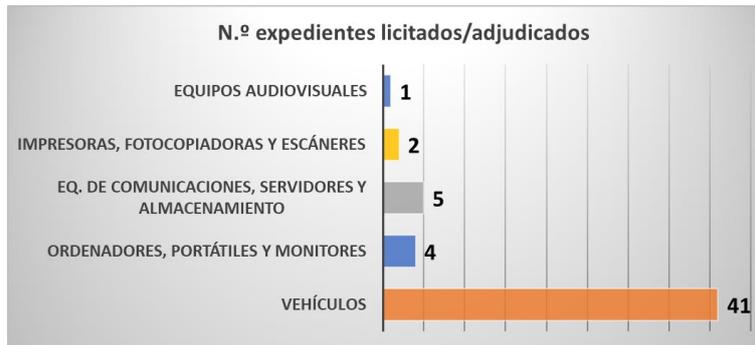
Sector	N.º expedientes	Importe licitación
Infraestructura	6	32.383.208,42 €
CIS	6	9.319.768,51 €
I+D	1	3.556.820,13 €
Armamento y material	2	2.268.034,24 €
Funcionamiento	2	100.241,61 €
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>47.628.072,91 €</b>

Tabla 33. Clasificación sectorial de los contratos licitados en el 2023 en el servicio 50

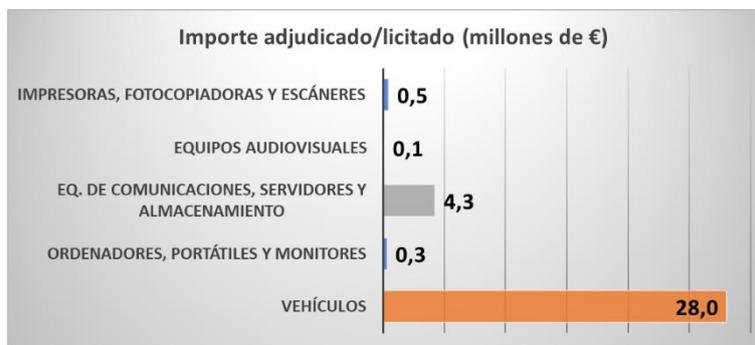
#### 4.3.3. Contratación centralizada asociada al servicio presupuestario 50

También se ha identificado la utilización del sistema estatal de contratación centralizada del dentro de la actividad contractual asociada al servicio presupuestario «14 50». Los expedientes que se muestran en este apartado no están incluidos en los datos de los apartados anteriores, 4.3.1 y 4.3.2, pero sí forman parte de los datos analizados en los apartados 4.1.9.2 y 4.2.6.2.

En las gráficas siguientes se muestran el número e importe de los expedientes de contratación centralizada asociados al servicio presupuestario «14 50», clasificados según su objeto:



Gráfica 28. Número de los expedientes de contratación centralizada asociados al servicio 50, según su objeto



Gráfica 29. Importe de los expedientes de contratación centralizada asociados al servicio 50, según su objeto

En la *Tabla 34* y la *Tabla 35* se detallan estos expedientes según su clasificación orgánica:

Orgánica	N.º de expedientes	Importe licitación
Órgano Central	7	4.734.126,49 €
Ejército de Tierra	2	- €
Armada	7	1.098.989,76 €
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5.833.116,25 €</b>

Tabla 34. Contratos iniciados, no adjudicados, en el 2023 en el servicio 50 por el sistema de contratación centralizada estatal

Orgánica	N.º de contratos	Importe adjudicación
Órgano Central	14	2.014.165,86 €
Ejército de Tierra	7	17.412.312,41 €
Armada	10	6.388.921,51 €
Ejército del Aire y del Espacio	6	1.516.225,41 €
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>27.331.625,19 €</b>

Tabla 35. Contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50 por el sistema de contratación centralizada estatal

## 5. ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CONTRATACIÓN

### 5.1. TRAMITACIONES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

#### 5.1.1. *Ordenes de proceder*

Durante el ejercicio se han tramitado<sup>7</sup> un total de 406 expedientes que requerían orden de proceder por un importe aproximado de 20.063.696.606,88 euros.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Número de Ordenes de Proceder	63	107	128	108
Valor estimado total (euros)	1.809.172.259,09	12.013.399.584,80	4.174.871.276,83	2.066.253.486,16

Tabla 36. Expedientes de orden de proceder tramitados

#### 5.1.2. *Modificaciones órdenes de proceder*

Durante el ejercicio se han tramitado un total de 33 expedientes que requerían la modificación de la orden de proceder original.

#### 5.1.3. *Expedientes en los que se invocó la aplicación del art. 346 TFUE*

Se han tramitado un total de 21 expedientes relativos a la invocación del artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

#### 5.1.4. *Autorizaciones para contratar por el Consejo de Ministros*

Durante el ejercicio se han tramitado<sup>8</sup> un total de 84 expedientes que requerían autorización, acuerdo o toma de razón del Consejo de Ministros, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás disposiciones legislativas o administrativas que las desarrollan por un importe de 12.094.713.658, 81 €.

De estos 84 expedientes, se llegaron a finalizar 81 por un importe de 11.943,4 millones de €; permaneciendo 3 expedientes en trámite por importe de 151,3 millones de €.

<sup>7</sup> Esta tramitación se refiere a gestión administrativa. Los expedientes con orden de proceder adjudicados son los indicados en el capítulo 4.1, *Tabla 4*.

<sup>8</sup> Según lo indicado en la nota 7, esta tramitación no supone que los expedientes hayan llegado a ser licitados o adjudicados en el ejercicio.



### 5.1.5. Expedientes a dictamen de Consejo de Estado

Se han tramitado 13 expedientes que requerían dictamen del Consejo de Estado conforme a lo establecido en los artículos 191.3 y 195.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### 5.1.6. Expedientes iniciados por la vía de la tramitación de emergencia

Durante el ejercicio se han tramitado 6 expedientes que requerían comunicar al Consejo de Ministros la tramitación de emergencia, en virtud del artículo 120 de Ley de Contratos del Sector Fiscalización, previa aprobación gasto IGAE expedientes de acuerdos internacionales no normativos.

### 5.1.7. Expedientes relativos a acuerdos internacionales no normativos

Se han tramitado un total de 11 expedientes relativos a acuerdos internacionales no normativos que requerían la fiscalización previa a la aprobación del gasto por la IGAE.

## 5.2. OTRAS ACTUACIONES

### 5.2.1. Requerimientos información de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Durante el ejercicio se han recibido 3 requerimientos de información por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La Subdirección General de Contratación ha recabado la información correspondiente a los órganos de contratación correspondientes y ha procedido a comunicar la misma a la Sede Electrónica de la CMNC.

Fecha de requerimiento	Objeto
2-ene-2023	Relativo al contrato de suministro de fabricación de vehículos de combate sobre ruedas (VCR) 8x8
18-abr-2023	Ampliación de información relativa al requerimiento de 02 enero 2023 sobre el contrato de suministro de fabricación de vehículos de combate sobre ruedas (VCR) 8x8
18-may-2023	Ampliación de información relativa al requerimiento de 29 marzo 2022 sobre suministros de alimentación

Tabla 37. Requerimientos de información CNMC

### 5.2.2. Colaboraciones con centros de enseñanza

Por parte de esta Subdirección General se han realizado un total de 59 colaboraciones con los centros de enseñanza del Ministerio de Defensa.



Los centros de enseñanza con los que más se han colaborado son: la ESPOL con 22 colaboraciones y el CESIA con 17 colaboraciones. En la tabla siguiente se proporciona el detalle:

Centro y curso	N.º cursos
<b>AGM (Academia General Militar)</b>	<b>4</b>
XXIV Estudios Económicos de Aplicación Militar	4
<b>CEGA (Centro de Guerra Aérea)</b>	<b>3</b>
Curso de Técnica Contable y Contractual	3
<b>CESEDEN (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional)</b>	<b>2</b>
XVII Curso de Alta Gestión de Infraestructuras y Recursos Patrimoniales (CAGINFRA)	1
XXIV Curso de Estado Mayor de las FAS	1
<b>CESIA (Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada)</b>	<b>17</b>
Curso Aptitud Contratación CTE/CAP/TTE Varios Ejércitos	12
Curso Superior de Logística de Materia	1
Especialización Segundo Tramo Logística (CGA/CIM/CINA)	4
<b>ESFAS (Escuela Superior de las Fuerzas Armadas)</b>	<b>8</b>
I Curso de Alta Gestión Administrativa y de la Organización (CALGAO)	6
XXXI Curso de Alta Gestión Logística (CAGLOG)	2
<b>ESPOL (Escuela Politécnica Superior del Ejército)</b>	<b>22</b>
V Especialista Militar en Gestión de Programas y Proyectos	16
X Curso de Actualización para el Ascenso a Cte. de la Escala de Oficiales del CIP ET (CAPACET)	1
XIV Curso de Contratación	5
<b>IEF (Instituto Estudios Fiscales)</b>	<b>3</b>
XXVII Curso de Administración Financiera y Presupuestaria	3
<b>Total</b>	<b>59</b>

Tabla 38. Colaboraciones con centros de enseñanza

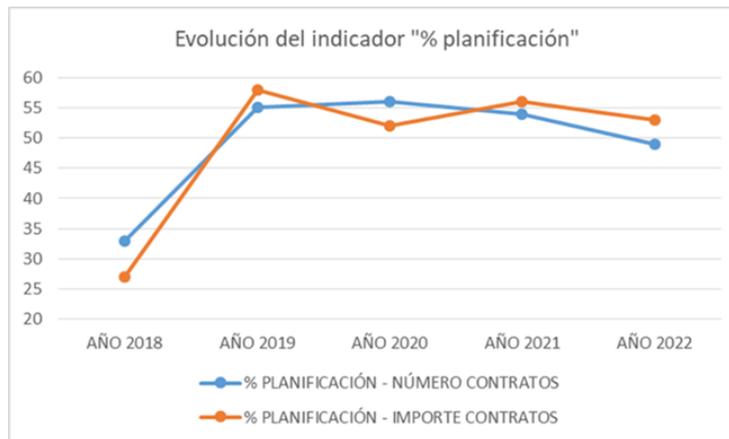
### 5.3. EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) 2022

En el primer trimestre del año 2023 se llevó a cabo el proceso de evaluación del Plan Anual de Contratación del Ministerio de Defensa (PACDEF) correspondiente al ejercicio 2022, según lo previsto en la Instrucción 42/2015, de 20 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se regula el PACDEF.

Los expedientes sujetos al proceso de evaluación fueron los iniciados en el año 2022 e incluidos en el ámbito de aplicación del PACDEF-2022 definido en las correspondientes 'Normas Complementarias' que guían su proceso de elaboración. En volumen global, 11.880 expedientes con un importe adjudicado total de 2.215,1 M€.



Para el control de este proceso de evaluación se han definido varios indicadores que sirven para obtener el porcentaje de contratos planificados sobre el total de contratos evaluados, considerando como expedientes “planificados” aquellos a los que se ha asociado de manera específica en SIDAE un contrato incluido en el PACDEF-2022. En la gráfica siguiente se muestra la evolución del indicador “% planificación” en número e importe de los contratos en los 5 ejercicios en los que se ha evaluado el PACDEF:



Gráfica 30. Evolución anual de los resultados del indicador “% planificación”

En la evaluación del PACDEF-2022 se definieron nuevos indicadores, adicionales a los ya existentes, con el objetivo de analizar los datos de las propuestas de contrato grabadas en el PACDEF-2022 cuyo código fue reflejado en alguno de los expedientes de contratación tramitados en el ejercicio. O dicho de otro modo, las propuestas de contrato planificadas en el PACDEF-2022 que se convirtieron en un expediente real en el ejercicio 2022:

$$\% \text{ realización número} = \frac{\text{número de propuestas "realizadas"}}{\text{número total propuestas "planificadas"}} \cdot 100$$

$$\% \text{ realización importe} = \frac{\text{PBL propuestas "realizadas"}}{\text{PBL total propuestas "planificadas"}} \cdot 100$$

En este caso, para el cálculo de estos indicadores, se toma como referencia la base de datos de propuestas de contrato planificadas en el PACDEF-2022: 7.913 contratos por un importe (presupuesto base de licitación) de 2.645,97 millones de €.

Propuestas PACDEF convertidas en expedientes reales	N.º de propuestas	Importe Adjudicado (PBL)
Sí realizadas	3.902	1.306.970.634,68 €
No realizadas	4.011	1.339.000.991,55 €
<b>Total</b>	<b>7.913</b>	<b>2.645.971.626,23 €</b>
<b>Indicador «% realización»</b>	<b>49 %</b>	<b>49 %</b>

Tabla 39. Resultados del indicador “% realización” en el PACDEF 2022

#### 5.4. ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PACDEF) 2024

El Ministerio de Defensa elabora su Plan Anual de Contratación (PACDEF), de acuerdo con la Instrucción 42/2015, de 20 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se regula el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Defensa, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (artículo 28.4) y con arreglo a los principios enunciados en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 3.1.g) y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (artículo 6.2).

El PACDEF permite conocer los contratos que el Ministerio de Defensa pretende iniciar y/o adjudicar en el ejercicio económico siguiente al de su elaboración. El PACDEF para el año 2024 se ha confeccionado durante el segundo semestre del año 2023.

El año 2024 es ya el undécimo en que el MINISDEF cuenta con un Plan de Contratación (el primero se realizó en 2014). En el «PACDEF 2024» han participado más de 365 órganos del MINISDEF, lo que pone de manifiesto su grado de complejidad y ambición, así como su satisfactorio grado de implantación en la organización.

Respecto al contenido del PACDEF-2024, se hace hincapié en los siguientes aspectos:

- ❖ Se identifican las propuestas de contrato que podrán requerir «orden de proceder».
- ❖ Se detallan las propuestas de contrato susceptibles de realizar una auditoría o evaluación de ofertas por parte del Grupo de Evaluación de Costes (GEC).
- ❖ Se precisan las propuestas de contrato sujetas a regulación armonizada.
- ❖ Se han grabado 8.263 propuestas de contrato, con un valor estimado total de 6.822,1 millones de €, lo que supone un incremento significativo respecto a los planes de ejercicios anteriores.
- ❖ El ámbito objetivo del PACDEF-2024 se ha ampliado, incorporando los programas especiales de modernización y otras propuestas que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley 24/2011 de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad y de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- ❖ Estas propuestas alcanzan un valor estimado global de 12.051,5 millones de €, con un importe estimado para la anualidad 2024 de 1.607,4 millones de €. Pero estos datos no se han contabilizado en los análisis numéricos del informe, con el objetivo de mantener la trazabilidad con los datos de los PACDEF de ejercicios anteriores.

Los datos globales del PACDEF-2024 son los siguientes:



SECTOR	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	EMAD	Total
Armamento y material	1.285,3	1.267,0	614,5	435,3	36,8	3.639,0
CIS	632,0	11,5	8,9	6,0	28,2	686,6
Formación	1,0	3,3	1,6	5,3	2,0	13,2
Funcionamiento	1.100,0	399,2	140,1	172,9	33,9	1.846,1
I+D	149,6	-	-	-	-	149,6
Infraestructura	103,8	68,5	176,6	54,2	12,2	415,3
Personal	23,3	4,0	1,7	0,0	-	29,0
Sanidad	17,4	13,8	6,2	6,0	0,0	43,4
<b>Total</b>	<b>3.312,4</b>	<b>1.767,3</b>	<b>949,5</b>	<b>679,8</b>	<b>113,0</b>	<b>6.822,1</b>

Tabla 40. Valor estimado de las propuestas en PACDEF-2024 (expresado en millones de €)

PACS	Órgano Central	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire y del Espacio	EMAD	Total
Armamento y material	132	1454	726	419	33	2.764
CIS	283	22	44	36	69	454
Formación	23	64	16	31	18	152
Funcionamiento	400	1086	479	579	86	2.630
I+D	78					78
Infraestructura	429	664	436	174	30	1.733
Personal	5	7	8	1		21
Sanidad	136	179	27	85	4	431
<b>Total</b>	<b>1.486</b>	<b>3.476</b>	<b>1.736</b>	<b>1.325</b>	<b>240</b>	<b>8.263</b>

Tabla 41. Número de propuestas de contratos en PACDEF-2024

En el PACDEF no se incluyen:

- Contratos adjudicados con anterioridad a 1 de enero de 2024, así como las eventuales modificaciones, prórrogas y revisiones de precios de los mismos.
- Contratos menores (de acuerdo con la Resolución de 6 de marzo de 2019 de la Oficina Independiente Regulación y Supervisión de la Contratación por la que se publica la Instrucción 1/2019 sobre contratos menores regulados en la Ley 9/2017 de CSP, reserva la utilización de este tipo de contratos para cubrir necesidades que no puedan ser planificadas.
- Contratos en los que la información necesaria para grabar las correspondientes fichas no estuvo disponible dentro del periodo habilitado para la carga de datos.

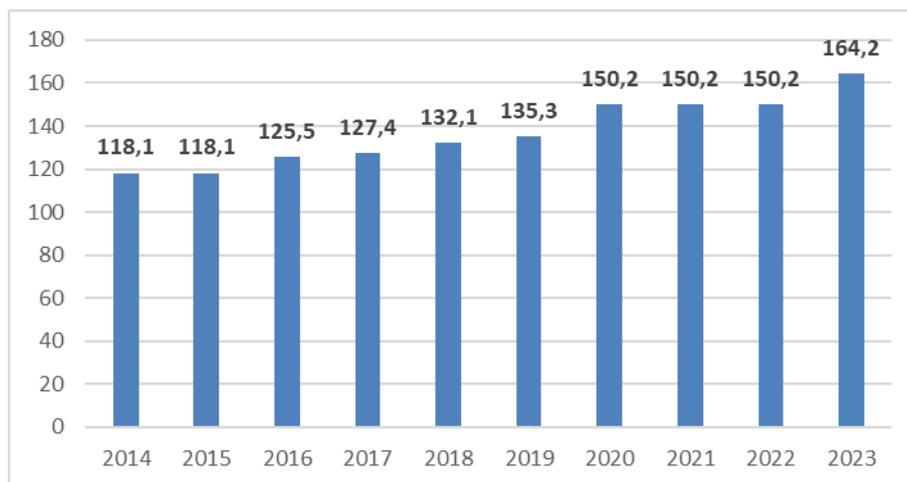


## 5.5. CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### 5.5.1. Resumen estrategias categorías de compra centralizadas hasta 2023 inclusive

En los últimos años, se ha ido aumentando el número de categorías de compra que han sido estudiadas y como consecuencia de ello, se han ido incrementando las categorías que se gestionan de forma centralizada. Si se analiza la actividad de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa (JCMDEF) como consecuencia de la incorporación de nuevas categorías centralizadas en los últimos años, se puede observar que, tanto en número de expedientes como en importe contratado, el incremento es significativo.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución del valor estimado anual del conjunto de los expedientes contratados por la JCMDEF. En lo que a los acuerdos marco respecta, resaltar que este órgano no gestiona créditos presupuestarios y que son los diferentes órganos de contratación y de gasto de las Fuerzas Armadas, Órgano Central y Organismos Autónomos, los que tramitan los contratos basados en los acuerdos marco y los que comprometen y posteriormente ejecutan, los correspondientes créditos.



Gráfica 31. Valor estimado anual de los expedientes de la JCMDEF (en millones €)

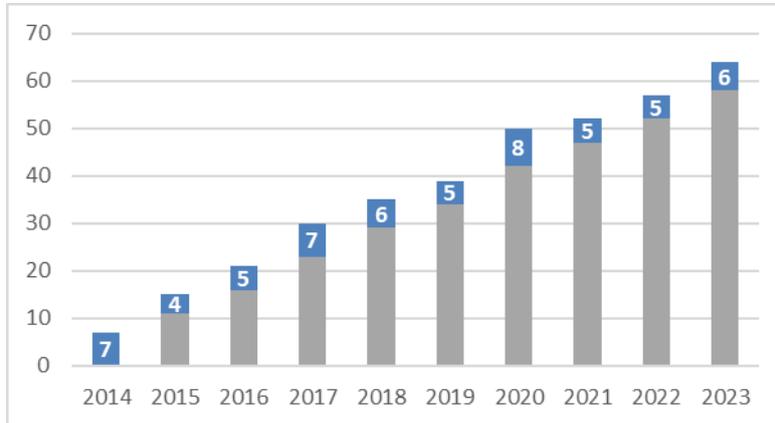
En resumen, existen actualmente 19 categorías con estrategia de compra firmada, que se están contratando de forma centralizada por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, de las que el conjunto de contrataciones centralizadas celebradas en la anualidad de 2023 ha representado un valor estimado de 164,2 millones de euros.

### 5.5.2. Resumen de las categorías de compra susceptibles de centralización

En lo que respecta a las categorías de compra susceptibles de centralización que se han estudiado en los últimos años, el siguiente gráfico contempla la evolución del número de categorías incluidas en los Planes Anuales de Contratación Centralizada (PACC) del Ministerio de Defensa con ámbito subjetivo de todo el



Departamento, incluyendo entre ellas la revisión de estrategias ya existentes que han sido actualizadas, incorporando las lecciones aprendidas durante la ejecución de los expedientes anteriores de las mismas.



Gráfica 32. Categorías de compra estudiadas en el ámbito de MDEF

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de las categorías de compra en estudio que han finalizado con una estrategia de compra de centralización en la JCMDEF.



Gráfica 33. Categorías de compra estudiadas con estrategia de compra en el ámbito de MDEF

Actualmente, la Unidad de Racionalización de la Contratación del Programa del Modernización de la Contratación, mantiene en estudio las siguientes categorías de compra, incluidas en el PACC 2023:

- ❖ ATPO: Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos, dirección de obra y apoyo a la misma, coordinación en materia de seguridad y salud, así como apoyo para la implantación de la metodología BIM en los proyectos de obras.
- ❖ FORE: Servicios contra incendios forestales, y de preparación, limpieza y desbroce de montes, así como actuaciones contra plagas forestales.
- ❖ FERR: Suministro de material de ferretería.

- ❖ SEGR: Servicio de seguro de responsabilidad profesional para gestores económico- administrativos del MINISDEF.

### **5.5.3. Actividad contractual Junta Contratación MINISDEF 2023**

Conforme al Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, le corresponde a la JCMDEF la contratación de los suministros y servicios siguientes:

- 1) Suministro de combustibles líquidos ámbito nacional.
- 2) Suministro de munición ligera calibre 5,56 x 45 mm.
- 3) Suministro de paracaídas.
- 4) Sostentamiento de terminales de comunicación satélite SECOMSAT.
- 5) Sostentamiento de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento SAM.
- 6) Servicios de telecomunicaciones de la infraestructura integral de información para la Defensa.
- 7) Servicios de operador logístico.
- 8) Servicios de limpieza.
- 9) Suministro de material de informática no inventariable (MINI).
- 10) Suministro de productos farmacéuticos a farmacias no hospitalarias.
- 11) Suministro de vehículos tácticos ligeros de 1,5 Tm VAMTAC.
- 12) Servicio de transporte de mobiliario y enseres (nacional y extranjero).
- 13) Servicios de seguros.
- 14) Servicios de seguridad privada.
- 15) Servicios de auxiliares de servicio y control.
- 16) Servicios de gestión de centros de educación infantil.
- 17) Suministro de munición calibre 9x19 mm.
- 18) Suministro de gas natural en territorio nacional.

A estas categorías se ha añadido la siguiente:

- 19) Suministro de lubricantes y grasas para el MINISDEF.



#### **5.5.4. Actividad contractual Junta de Contratación Ejército de Tierra 2023**

Conforme al Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, le corresponde a la Junta de Contratación del Ejército de Tierra la contratación de los suministros y servicios siguientes:

- 1) Suministro de disparos 7,62x51 mm para las FAS.
- 2) Suministro de disparos 12,70x99 mm para las FAS.
- 3) Suministro de sistemas C90 para las FAS.
- 4) Suministro de granadas 40x53 mm para las FAS.
- 5) Servicio de desmilitarización de munición, y explosivos inútiles (esta categoría ha dejado de estar centralizada en el 2024).
- 6) Suministro de equipos NBQ para las FAS.
- 7) Adquisición de camiones medios y pesados T.T. militares para las FAS.
- 8) Suministro de raciones individuales de combate para las FAS.
- 9) Suministro de equipo básico, combate y trabajo para el Ejército de Tierra.
- 10) Servicio de restauración colectiva del personal en territorio nacional.
- 11) Mantenimiento integrado de equipos informáticos HW para el Ejército de Tierra.
- 12) Suministro de redes miméticas para las FAS.
- 13) Suministro de productos alimenticios para bases del Ejército de Tierra.

A estas categorías se ha añadido la siguiente:

- 14) Obras de reparación simple, conservación y mantenimiento de infraestructuras del Ejército de Tierra en territorio nacional.

#### **5.5.5. Actividad contractual Junta de Contratación Ejército del Aire y del Espacio 2023**

Conforme al Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa, le corresponde a la Junta de Contratación del Ejército del Aire y del Espacio la contratación los suministros y servicios siguientes:

- 1) Suministro de productos alimenticios para el Ejército del Aire y del Espacio.
- 2) Suministro de mulas hidráulicas descontaminantes para el Ejército de Aire y del Espacio.
- 3) Suministro de oxígeno de vuelo, medicinal, y otros gases para el Ejército del Aire y del Espacio.
- 4) Suministro de equipos de protección individual para el Ejército del Aire y del Espacio.



- 5) Mantenimiento de equipos de apoyo y electricidad de Unidades Sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.

#### **5.5.6. Centralización de contratos en la DGRCC**

Los órganos de contratación del Ministerio de Defensa han utilizado el sistema estatal de contratación centralizada gestionado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) para satisfacer las necesidades en aquellas categorías que se encuentran en su catálogo. En la actualidad las categorías que han sido objeto de centralización por la DGRCC son las siguientes, divididas en atención al sistema de racionalización de la contratación empleado:

a) Acuerdos marco

Vehículos turismos, Motocicletas, Vehículos comerciales ligeros, Vehículos industriales pesados, Ordenadores de mesa, portátiles monitores y otras soluciones del puesto de trabajo, Impresoras fotocopadoras y escáneres, Servidores y sistemas de almacenamiento, Combustibles en estaciones de servicio, electricidad, papel, Equipos audiovisuales, Muebles, Muebles compra directa, Material de oficina, Publicidad institucional, Sistemas de Seguridad.

b) Contratos centralizados

Telecomunicaciones, Servicios postales de cartas certificadas y ordinarias, Servicios postales de paquetería y valija nacional, Control de publicidad institucional, Servicios postales de notificación, Agencia de viajes, Seguridad de edificios, Limpieza de edificios.

c) Sistemas dinámicos de adquisición

Suministro de software, Suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, Servicios de desarrollo.

La participación del Ministerio de Defensa en la contratación centralizada estatal se describe con detalle en el apartado [4.1.9.2 Contratación centralizada estatal](#), con un volumen global de 590 contratos y 292,6 millones de €.

### **5.6. EXCELENCIA EN LAS COMPRAS**

Durante el año 2023 se han evaluado, por tercera vez, las compras de la Unidad Militar de Emergencias, pionera en la implantación del Modelo de excelencia, que han logrado superar los 450 puntos, siendo el primer organismo en alcanzarlo.

La actividad relacionada con la implantación del Modelo “Defensa” de excelencia en la gestión de las compras públicas ha continuado marcada por la gestión de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esto ha supuesto una carga de trabajo adicional para los órganos de



contratación, que ha limitado su disponibilidad para entrar en el proceso de evaluación de sus compras, lo que se ha traducido en que sólo se ha completado una evaluación.

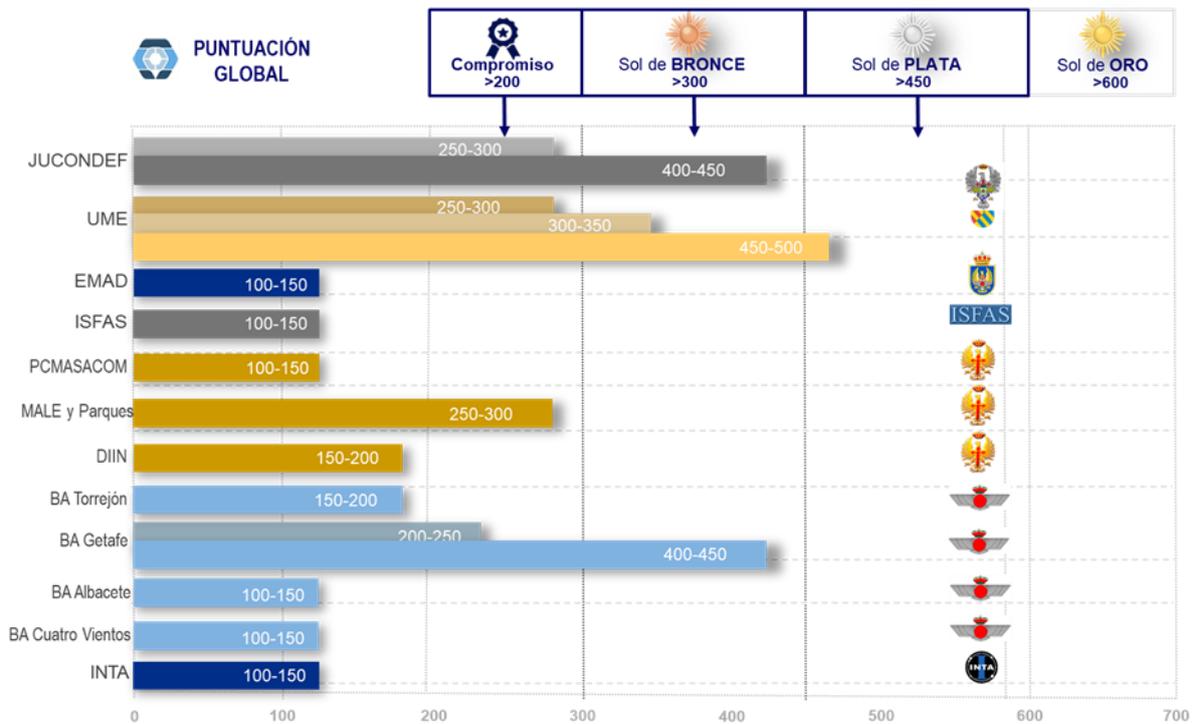
Es relevante que algunos organismos públicos fuera del ámbito del Ministerio de Defensa han mostrado su interés por evaluar sus compras y utiliza el Modelo como herramienta de mejora de las mismas.

Este periodo de menor actividad en cuanto a las evaluaciones, se ha aprovechado por la Unidad de Excelencia, para realizar tareas de actualización del Modelo de excelencia, así como de Euristeo, la herramienta de evaluación en línea, para facilitar y simplificar el proceso de evaluación.

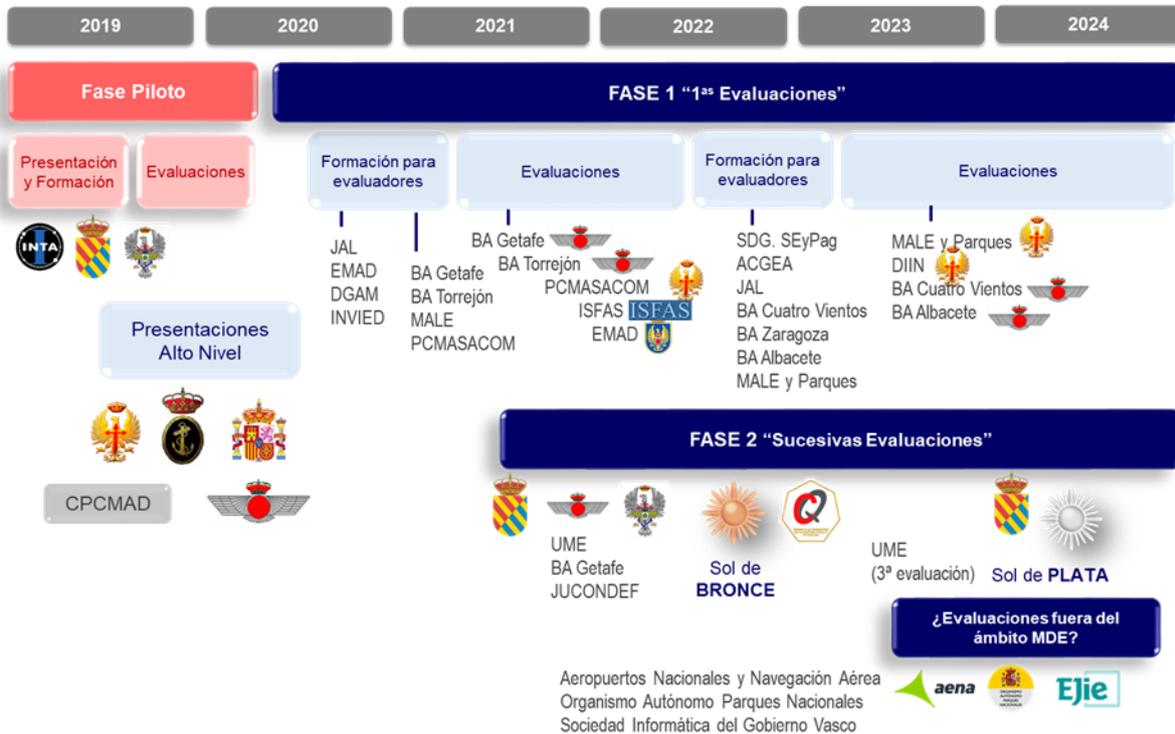
También se han abordado otros desarrollos que contribuyen a la mejora de las compras de todo el Departamento Ministerial, entre los que destacan:

Estudio sobre los órganos de contratación del MDE, en el que se analiza su actividad económica y contractual, y se pone en relación con su estructura organizativa, funcionamiento interno y dotación de personal, con el fin de encontrar fortalezas y debilidades y optimizar la organización de contratación.

Estudio de la norma UNE-EN 17687:2022 de Integridad y rendición de cuentas en la contratación pública, que muestra cómo la implantación del Modelo de Excelencia constituye una forma eficaz para cumplir los requisitos de dicha norma UNE-EN 17687.



Gráfica 34. Resultados de las evaluaciones según el modelo de excelencia



Gráfica 35. Situación tras 4 años de implantación del Modelo

### 5.7. ACTUACIONES GRUPO DE EVALUACIÓN DE COSTES

En la siguiente tabla se muestran los trabajos llevados a cabo por el GEC, que en 2023 ascendieron a **310**, de los que 156 fueron análisis de costes e informes previos a las órdenes de proceder, 84 apoyo a los procesos de decisión, 45 apoyo a la negociación en precios, y 25 trabajos denominados como otros, no incluidos en la Instrucción 128/2007 de SEDEF.

Tabla resumen de los trabajos finalizados por el GEC durante 2023 junto con el esfuerzo aplicado	Trabajos finalizados	% recursos de personal dedicados a cada tipo de trabajo
<b>Apoyo a los procesos de decisión</b>	<b>84</b>	<b>29%</b>
1. Estimación de precios y costes de los proyectos y de los programas	66	15%
2. Apoyo directo a las oficinas de los programas	15	11%
3. Evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas	3	2%
<b>Apoyo a la negociación de precios</b>	<b>45</b>	<b>50%</b>
4. Auditoria de las ofertas presentadas por las empresas	24	18%
5. Auditoria de los costes unitarios de las empresas (tarifas)	15	27%
6. Auditoria de los costes incurridos en la ejecución del contrato	5	4%
7. Análisis de los costes de ejecución de los contratos y márgenes de beneficio	1	1%
<b>Apoyo gestión órganos directivos y ejecutivos del departamento</b>	<b>156</b>	<b>3%</b>



Tabla resumen de los trabajos finalizados por el GEC durante 2023 junto con el esfuerzo aplicado	Trabajos finalizados	% recursos de personal dedicados a cada tipo de trabajo
8. Análisis del coste de los Servicios Públicos	0	0%
9. Análisis del coste de las actividades de las unidades, centros y organismos	0	0%
10. Informes previos a las Órdenes de proceder que aprueba la Secretaría de Estado	156	3%
<b>Otros no incluidos en los servicios GEC (Instrucción 128/2007) cursos, trabajos internos...</b>	<b>25</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL TRABAJOS</b>	<b>310</b>	<b>100%</b>

Tabla 42. Resumen ejecutivo actuaciones GEC durante el año 2023

Resumen de los trabajos del GEC en 2023 con ajuste potencial propuesto:

Tipo de auditoría	Número de trabajos	Volumen auditado (millones €)	Ajuste propuesto (millones €)	% de ahorro
Auditoría de las ofertas presentadas por las empresas	24	4.612,27 M€	381,33 M€	8,27%
Auditoría de los costes incurridos en la ejecución del contrato	5	13,90 M€	1,27 M€	9,12%
Evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas	3	159,55 M€	2,35 M€	1,47%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>4.785,73 M€</b>	<b>384,95 M€</b>	<b>8,04%</b>

Tabla 43. Resumen resultados trabajos con ajuste potencial durante el año 2023

### 5.7.1. Acuerdos de tarifas

En 2023 se alcanzaron acuerdos de tarifas con diez (10) empresas:

- AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.U. 2023
- AIRBUS HELICOPTER SPAIN. Reales 2019 POA 2020 & Reales 2020 POA 2021
- GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A. Reales 2021 POA 2022
- INDRA SISTEMAS, S.A. Reales 2021 POA 2022. 2023 (Acuerdo Pendiente de firma)
- NAVANTIA. Reales 2021 POA 2022. 2023 (Acuerdo Pendiente de firma)
- SENER AEROESPACIAL S.A. Reales 2021 POA 2022
- SMS (Sistemas de Misiles de España S.L.) 2023
- TECNOBIT, S.L. Reales 2021
- THALES ALENIA Reales 2021 POA 2022
- GENERAL DYNAMICS – SANTA BÁRBARA SISTEMAS, S.A. 2023 (Acuerdo Pendiente de firma)



Además, se ha aprobado la resolución de DIGENECO por la que se aprueban las tarifas de ISDEFE (Resolución 330/38477/2023, de 30 de noviembre).

### 5.7.2. Auditorías de ofertas

En el año 2023 el GEC ha finalizado **24** trabajos de auditoría de oferta, por un importe total auditado de 4.612,27 M€. Los ajustes propuestos por el GEC suponen 381,33 M€, lo que supone un ajuste potencial del 8,27% del importe auditado.

### 5.7.3. Auditorías de costes incurridos

En 2023 se han realizado **5** auditorías de costes incurridos por un importe global de 13,90 M€. El ajuste en los precios de los contratos ha supuesto un total de 1,27 M€ lo que supone un 9,12% de ahorro del importe total auditado.

### 5.7.4. Fases de planeamiento y programación de la contratación

En 2023 se han llevado a cabo 66 trabajos en la unidad de estimaciones, distribuidas por etapas del proceso de obtención tal como se indica a continuación:

Tabla resumen de los trabajos finalizados por el GEC Fases de Planeamiento	Trabajos finalizados
<b>Estimación de Precios y Costes de los Proyectos y de los programas</b>	
DNO	7
OEM	1
DNF	17
REM	14
DDR	4
DDV	21
DDP	1
Otros	1
<b>TOTAL TRABAJOS</b>	<b>66</b>

Tabla 44. Resumen trabajos en fases de planeamiento durante el año 2023

A continuación, se detallan los trabajos realizados por el GEC en el año 2023, en las etapas de mayor relevancia (DNO/DNF, REM y DDV):

#### a) DNO/DNF informados

En 2023 se recibieron 24 Documentos de Necesidad Operativa o Funcional (7 DNO y 17 DNF). Todos ellos finalizados durante 2023.

#### b) REM informados

En 2023 se recibieron 15 informes de Requisitos de Estado Mayor, de los cuales se han finalizado en 2023 14, y cancelado 1.

#### c) DDV informados

En 2023 se crearon 7 Grupos de trabajo para la gestión de la fase DDV, a los cuales se suman 34 que provienen del año anterior. Se finalizaron 21, y el resto (20) continuarán en ejecución en 2024. El volumen del total de coste de ciclo de vida de los DDV finalizados asciende a un importe de 14.354,28 M€.

Adquisición	Sostenimiento	Baja	Total
11.751,60 M€	2.637,42 M€	-34,74 M€	14.354,28 M€

Tabla 45. Coste obtenido en las estimaciones en etapa DDV durante 2023

#### 5.7.5. Órdenes de proceder

En el año 2023 el GEC ha informado 156 órdenes de proceder del SEDEF con un presupuesto total que asciende a 1.168,85 M€.

#### 5.8. PRODUCCIÓN NORMATIVA

Se han elaborado las siguientes normas:

1. Orden Ministerial 22/2023, de 29 de mayo, por la que se aprueban los documentos administrativos tipo de formalización de contratos administrativos de obras, suministros y servicios, cuando en la licitación se han utilizado los modelos tipo de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, a través de medios electrónicos, en el ámbito del Ministerio de Defensa. (BOD Núm. 116 de 15/06/2023).
2. Instrucción 31/2023 de la Secretaria de Estado de Defensa, sobre política de contratación medioambiental en el ámbito del Ministerio de Defensa. (BOD Núm. 139 de 18/07/2023).
3. Instrucción 54/2023, de 28 de diciembre, de la Secretaria de Estado de Defensa, por la que se modifica la Instrucción 27/2018, de 18 de mayo, del Secretario de Estado de Defensa por la que se establecen directrices en materia de contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa. (BOD Núm. 2 de 03/01/2024).
4. Comunicación de interés general sobre contratación número 01/23, tabla de modificaciones de la Ley General Presupuestaria 2023 en materia de contratación pública e impuesto sobre el valor añadido/ impuestos especiales, en el ámbito del Ministerio de Defensa y principales novedades introducidas por el Real Decreto – Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas.



5. Comunicación de interés general sobre contratación número 02/23, guía orientativa para la incorporación de criterios sociales en la contratación del Ministerio de Defensa.
6. Comunicación de interés general sobre contratación número 03/23, instrucciones particulares en el ámbito del ministerio de defensa para realizar el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el plan de recuperación, transformación y resiliencia.
7. Comunicación de interés general sobre contratación número 04/23, guía orientativa sobre el procedimiento para la tramitación del expediente de resolución de contrato administrativo.
8. Comunicación de interés general sobre contratación número 05/23, tabla de modificaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y principales novedades introducidas por la Ley 11/2023, de 8 de mayo, en el ámbito del Ministerio de Defensa.



**i. ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Importe adjudicado de los expedientes clasificados por su naturaleza .....	5
Tabla 2. Principales “programas especiales de modernización” adjudicados en el 2023.....	6
Tabla 3. Número e importe adjudicado de los expedientes clasificados por la ley aplicable y procedimiento de adjudicación .....	6
Tabla 4. Número e importe de los expedientes con orden de proceder.....	7
Tabla 5. Importe adjudicado según la orgánica del MINISDEF .....	8
Tabla 6. Número de contratos adjudicados según la orgánica del MINISDEF .....	8
Tabla 7. Número e importe de los expedientes según la orgánica del MINISDEF excluyendo los contratos menores .....	8
Tabla 8. Número de contratos adjudicados por los órganos de contratación.....	10
Tabla 9. 15 órganos de contratación con mayor volumen de contratación .....	11
Tabla 10. Importe adjudicado según cada procedimiento y tramitación, según orgánica, en millones de €.....	12
Tabla 11. Número de contratos según su naturaleza y orgánica.....	14
Tabla 12. Importe (millones de €) de contratos según su naturaleza y orgánica .....	14
Tabla 13. Duración de los contratos adjudicados en el 2023 .....	15
Tabla 14. Importe de adjudicación de los contratos agrupado por rangos .....	16
Tabla 15. Número de los contratos adjudicados agrupado por rangos y orgánica .....	17
Tabla 16. N.º de operadores económicos según el rango de importe que se les ha adjudicado .....	17
Tabla 17. N.º e importe de los contratos adjudicados según la nacionalidad de los operadores económicos .....	18
Tabla 18. N.º e importe de los encargos a medios propios según su orgánica.....	19
Tabla 19. N.º e importe contratación centralizada estatal según orgánica.....	20
Tabla 20. Características de los expedientes licitados y adjudicados.....	23
Tabla 21. Número e importe de los expedientes licitados según la orgánica del MINISDEF y ley aplicable .....	23
Tabla 22. Número e importe de los expedientes según la orgánica excluyendo los contratos menores.....	23
Tabla 23. 10 órganos de contratación con mayor importe de licitación, excluyendo los contratos menores .....	24
Tabla 24. Importe licitado y n.º de expedientes según su procedimiento de adjudicación y ley aplicable.....	24
Tabla 25. Importes de licitación y número de contratos según su naturaleza .....	25
Tabla 26. Importes de licitación y número de contratos según su taxonomía .....	26
Tabla 27. N.º e importe expedientes contratación centralizada estatal iniciados, no adjudicados .....	28
Tabla 28. Contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50 según su orgánica .....	28
Tabla 29. Tipología de los contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50 .....	29
Tabla 30. Clasificación sectorial de los contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50.....	29
Tabla 31. Contratos licitados, no adjudicados, en el 2023 en el servicio 50 según su orgánica .....	31
Tabla 32. Tipología de los contratos licitados en el 2023 en el servicio 50 .....	31
Tabla 33. Clasificación sectorial de los contratos licitados en el 2023 en el servicio 50.....	31
Tabla 34. Contratos iniciados, no adjudicados, en el 2023 en el servicio 50 por el sistema de contratación centralizada estatal.....	32
Tabla 35. Contratos adjudicados en el 2023 en el servicio 50 por el sistema de contratación centralizada estatal .....	32
Tabla 36. Expedientes de orden de proceder tramitados .....	33
Tabla 37. Requerimientos de información CNMC .....	34
Tabla 38. Colaboraciones con centros de enseñanza .....	35
Tabla 39. Resultados del indicador “% realización” en el PACDEF 2022.....	36
Tabla 40. Valor estimado de las propuestas en PACDEF-2024 (expresado en millones de €) .....	38
Tabla 41. Número de propuestas de contratos en PACDEF-2024 .....	38
Tabla 42. Resumen ejecutivo actuaciones GEC durante el año 2023 .....	46
Tabla 43. Resumen resultados trabajos con ajuste potencial durante el año 2023 .....	46
Tabla 44. Resumen trabajos en fases de planeamiento durante el año 2023.....	47
Tabla 45. Coste obtenido en las estimaciones en etapa DDV durante 2023 .....	48



## ii. ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Importe de los contratos adjudicados en 2023 según la orgánica del MINISDEF .....	5
Gráfica 2. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 9/2017, excluidos los contratos menores .....	9
Gráfica 3. % número e importe de los expedientes sujetos a la Ley 24/2011, excluidos los contratos menores .....	9
Gráfica 4. % número e importe de los expedientes excluidos de las Leyes 9/2017 y 24/2011 .....	9
Gráfica 5. Distribución en importe adjudicado y número de contratos según su ley aplicable.....	11
Gráfica 6. Procedimientos de adjudicación en la Ley 9/2017 .....	12
Gráfica 7. Procedimientos de adjudicación en la Ley 24/2011 .....	12
Gráfica 8. Procedimientos de adjudicación Órgano Central y Ejército de Tierra (% sobre importe adjudicado) .....	13
Gráfica 9. Procedimientos de adjudicación Armada y Ejército del Aire y del Espacio (% sobre importe adjudicado).....	13
Gráfica 10. Distribución en importe adjudicado en el ámbito internacional.....	13
Gráfica 11. Procedimientos de adjudicación en suministros y servicios (% sobre importe adjudicado) .....	15
Gráfica 12. Procedimientos de adjudicación en obras y contratos mixtos (% sobre importe adjudicado) .....	15
Gráfica 13. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y ley aplicable .....	16
Gráfica 14. Resumen de la contratación distribuida por anualidades y estructura orgánica .....	16
Gráfica 15. 10 operadores económicos con un mayor importe global en contratos adjudicados .....	18
Gráfica 16. Distribución orgánica y procedimientos de adjudicación utilizados en los acuerdos marco .....	19
Gráfica 17. Importe adjudicado de la contratación centralizada según su objeto .....	20
Gráfica 18. Número de contratos centralizados según su objeto.....	21
Gráfica 19. N.º de contratos adjudicados distribuido por mensualidades .....	21
Gráfica 20. Importe adjudicado (M€) distribuido por mensualidades .....	22
Gráfica 21. Procedimientos de adjudicación según orgánica (% importe licitado).....	25
Gráfica 22. Naturaleza de los contratos licitados según orgánica (% importe licitado).....	26
Gráfica 23. Número de acuerdos marco, según distribución orgánica y procedimientos utilizados en la licitación .....	27
Gráfica 24. Importe de los acuerdos marco, según distribución orgánica y procedimientos utilizados en la licitación.....	27
Gráfica 25. Procedimientos de adjudicación utilizados en el servicio 50 .....	29
Gráfica 26. Comparativa tiempos medios de tramitación según procedimiento .....	30
Gráfica 27. Distribución mensual de las fechas de adjudicación en el servicio 50 .....	30
Gráfica 28. Número de los expedientes de contratación centralizada asociados al servicio 50, según su objeto .....	32
Gráfica 29. Importe de los expedientes de contratación centralizada asociados al servicio 50, según su objeto .....	32
Gráfica 30. Evolución anual de los resultados del indicador “% planificación” .....	36
Gráfica 31. Valor estimado anual de los expedientes de la JCMDEF (en millones €) .....	39
Gráfica 32. Categorías de compra estudiadas en el ámbito de MDEF.....	40
Gráfica 33. Categorías de compra estudiadas con estrategia de compra en el ámbito de MDEF .....	40
Gráfica 34. Resultados de las evaluaciones según el modelo de excelencia .....	44
Gráfica 35. Situación tras 4 años de implantación del Modelo .....	45